

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1955 - Número 74



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



EJEMPLAR NÚM. 477

ARCHIVO HISTÓRICO

REVISTA

DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA

Y ARTÍSTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Epoca
Año 1955



Tomo XXIII
Número 74

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1955

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

Número 74

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—D. Angel Camacho Baños.—D. Eloy Domínguez Rodiño.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. José Rubio Rivas.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe.—Director, Don Luis Toro Buiza.—Secretario, D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS ORIGINALES

- Hipólito Sancho de Sopranis.—*El maremoto de 1755 en Cádiz*. (Una ilustración fuera de texto)..... 161
- Felipe Cortines Murube.—*Las comedias en Sevilla.—Una defensa del Teatro y su contestación*..... 205
- M. de Cárcer Didier.—*El cachupín y el gachupín: el primero sevillano, el segundo criollo, y ninguno mejicano*..... 215

MISCELANEA

- Alfonso de Cossío.—*En memoria del maestro García Oviedo*. (Una ilustración fuera de texto)..... 225
- Antonio Domínguez Ortiz.—*Un dato para la historia onubense*..... 227
- A. H.—*Los dos sepulcros de Pelay Correa*. (Cuatro ilustraciones fuera de texto)..... 229
- * * * Premios de la Excma. Diputación: Bellas Artes..... 237

- LIBROS: Varios..... 239

- CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia.—enero, 1948*..... 249

ARTICULOS ORIGINALES

EL MAREMOTO DE 1755 EN CÁDIZ

UNO de los puntos interesantes de la historia gaditana del setecientos, siglo del mayor florecimiento económico de dicha ciudad y también uno de los más difíciles de enfoque y sereno estudio, es el que constituye el maremoto del año 1755, con sus múltiples consecuencias en los más diferentes órdenes. La fantasía de unos y acaso una rotunda falta de escrúpulos de otros, juntamente con una sequedad catoniana por parte de la no escasa documentación conservada, producen en el que aborda su estudio con espíritu imparcial, no solamente una desagradable impresión, sino que, a medida que se avanza en la labor de investigación y crítica, las confusiones se aumentan, las dificultades crecen y llega un momento en que se tiende a la formulación de un juicio negativo que haga tabla rasa de la tradición no ya como llegara a nosotros demasiado frondosa para ser admitida por el menos exigente, sino en lo sustancial de la misma, esto es, que a juicio de los contemporáneos la vieja ciudad de Hércules no quedó destruída gracias a la protección de la Madre de Dios invocada bajo el título del Rosario en la imagen venerada desde hacía más de dos centurias, primero por los hermanos morenos y ahora en el convento de Predicadores.

Por este motivo, al sugerirse por algunos la conveniencia de conmemorar el segundo centenario del maremoto con solemnidades extraordinarias, se imponía la solución de una cuestión previa si no se quería pasar plaza o de excesivamente complaciente o de algo de más duro calificativo; era necesario dar cumplida respuesta a estas dos interrogaciones: a) en la creencia tradicional acerca de la liberación de Cádiz de una completa destrucción en 1755 ¿hay algo real o, por el contrario, se trata de una fantasía de las muchas que en aquel siglo corrieron y que si unas se olvidaron todavía persisten con pretensiones de verdad histórica otras?

b) en caso de una respuesta afirmativa a lo anterior, ¿qué es lo que de aprovechable para la historia existe en lo que bajo el nombre de tradición circula entre el elemento piadoso como moneda histórica de buena ley?

Dar respuesta a una y otra cuestión, ha sido la finalidad con que se ha compilado el presente trabajo, en el que se ha procurado utilizar la documentación contemporánea con toda objetividad y sin perseguir fines apologéticos, sino tan solamente el establecimiento de la verdad, ante la cual poco deben interesar pseudo tradiciones o pietismos no siempre del todo desinteresados. Como tenemos por costumbre, y en el caso presente la más elemental prudencia lo aconseja, dejaremos hablar largamente el documento, limitándonos a relacionar sus afirmaciones y en su caso a sacar las consecuencias que se desprendan de lo que vaya quedando establecido, sin preocuparnos ni de agradar a unos ni de desagradar a otros, insertando en apéndice todas aquellas piezas que por importantes y desconocidas sean indispensables para que cada uno valore por su cuenta nuestra labor de exposición y crítica. Ni buscamos polémicas, ni acostumbramos a molestar a nadie, sino tan sólo corresponder a indicaciones procedentes de quienes merecen ser atendidos y que se relacionan con asunto de tanto interés para el que escribe, como es todo lo que pertenezca a la historia de la imagen y cofradía gaditana del Rosario y el convento de Predicadores, donde se venera hace más de tres centurias.

I

El maremoto del año 1755 y sus efectos en toda la comarca gaditana y aledañas.—El caso concreto de Cádiz.—Dos descripciones y dos versiones diferentes del mismo.—Consecuencias que de lo anterior se desprenden.

El terremoto que en el año 1755 y precisando más en el día primero de noviembre, solemnidad de Todos los Santos, destruyó a Lisboa de cuya ciudad tomó el nombre con que generalmente se le conoce, hubo de dejar sentir por toda Andalucía, produciendo considerables estragos, muchos de los cuales dejaron en fábricas de importancia huellas que aún perduran y un terror colectivo que no solamente es perceptible en la documentación contemporánea de aquella triste efeméride, sino muchos años después en el amargor con que el pueblo recordaba el terrible día del primero de noviembre. Se creyó que era la mano de Dios que se dejaba caer sobre una sociedad que cada día se desviaba más de la observancia de las leyes morales y aunque prácticamente de poco o nada sirvió el presumido aviso, votáronse fiestas perpetuas a granel, se erigieron columnas y se grabaron lápidas, que es fácil encontrar en las principales poblaciones andaluzas —Sevilla, Córdoba, Granada...— y aunque el tiempo y más que el tiempo el olvido de los hombres, ha ido haciendo

desaparecer o a lo menos disminuído la solemnidad pristina de las mismas, todavía en la mañana del primero de noviembre se celebran cultos mixtos de rogativa y acción de gracias instituídos en los días que siguieron al desastre y que si son exponente de una piedad interesada —se movía por el terror— también lo son de ese triste estado de espíritu de las épocas de decadencia religiosa en que midiendo a Dios por su rasero se piensa comprar la justicia divina como se compraba la humana, pensando como los grandes criminales de la Edad Media que la erección de una iglesia o la fundación de un monasterio daba carta blanca para atropellar todas las leyes (1).

El terremoto de Lisboa produjo un clima de terror apto para que en él la fantasía popular hiciese germinar todo género de suposiciones y esto hay que tenerlo muy presente al estudiar la tradición gaditana acerca del mismo tal como ha llegado hasta nosotros.

Si en toda Andalucía los efectos del fenómeno seísmico del día de Todos los Santos de 1755 se dejaron sentir intensamente, Cádiz por su situación geográfica hubo de experimentarlo más hondamente y no resultó quimérico el temor de que juntándose uno y otro mar, quedase la ciudad reducida al mismo triste estado en que la dejaron los Farfanés al abandonarla en el primer tercio del siglo XIII, esto es, arrasada por completo. Afortunadamente, en los momentos más difíciles por que se atravesó en la mañana del maremoto, como aquí se ha convenido en llamar el terremoto de Lisboa, hubo alguien en Cádiz que no perdió la serenidad y recogiendo datos y noticias pudo dejarnos una relación fidedigna de lo ocurrido con precisiones verdaderamente preciosas que rectifican lo generalmente admitido y observaciones juiciosas que no deben ser echadas en olvido. Vamos a utilizar esta relación, advirtiendo que frente a ella se formó un estado de opinión que tras de ir remansándose en romances, sermones y gozos de cofradía, que no son ciertamente las más abonadas fuentes de verdad, encontró hace medio siglo una galana pluma que le dió forma definitiva con no leve daño de la verdad como luego habremos de demostrar. Existieron, pues, dos versiones diferentes acerca del maremoto y sus causas en Cádiz; una que solamente vió en él un fenómeno puramente natural de graves consecuencias por su magnitud acrecida por el terror popular, y otra pietista, que considerándolo un castigo divino acabó por elaborar una explicación del mismo en la cual el milagro ruidoso y al gusto de la psicología popular jugó un papel decisivo. Claro que el proceso de esta última hubo de ser un tanto largo y en él se pueden señalar elementos extraños que predisponen poco en su favor (2).

Según la primera de dichas versiones, en el terremoto se pudieron distinguir dos fases perfectamente diferenciadas; una primera que tuvo lugar a las nueve y tres cuartos de la mañana, consistente en un temblor de tierra muy intenso, que duró aproximadamente de nueve a diez minutos y produjo más terror que daños materiales, y otra segunda

iniciada a las once de la mañana que se caracterizó por el movimiento del mar avanzando sobre la ciudad y retirándose, que no cesó totalmente aunque sí disminuyó gradualmente de intensidad hasta las siete de la mañana del siguiente día en que apenas era ya perceptible. Y aquí, enloquecida la plebe intentó cometer tales desaciertos que si no hubiese sido por la enérgica intervención del gobernador don Antonio de Azlor, a las no pocas víctimas causadas por la unión de los dos mares en el arrecife de comunicación con la isla de León, habría habido que sumar algunos millares. Esta versión que corrió por la península y que la tomó por base de tres de sus *Cartas eruditas* el P. Feijóo, termina con estas palabras, que conviene tener muy presentes por el espíritu que revelan: *Dios que por su infinita misericordia ha atendido a nuestros buenos propósitos suspendiendo el impulso de su brazo que nos amenazaba haga que sean eficaces en todos los de esta ciudad sus auxilios divinos para que se viva como se debe* (3).

Resumiendo ordenadamente el contenido del indicado informe o relación anónima pueden considerarse como sólidamente establecidos los siguientes extremos.

a) *Escasos daños causados por el terremoto*. «Los estragos y efectos que se han notado... no son muchos ni graves respectivo a casas y edificaciones; se han visto algunos tejados corridos, algunas casas viejas maltratadas y ruinosas, que se apuntalaron después, algunas rajadas en paredes y murallas que no parecen ser de mayor consecuencia».

b) *Amenazador aspecto del movimiento del mar que fué consecuencia del temblor*. «A las once de la misma mañana estando a las cinco horas de su creciente, el cielo y horizontes claros y serenos, sin viento alguno, en pocos minutos se retiró el mar... volvió... tan impetuosamente que se creyó traía en sí la total desolación de Cádiz».

c) *Invasión de las aguas por tres partes* —dejando de lado la que penetró por los husillos de algunas calles— que fueron 1) la Caleta, donde fué el peligro mayor y los daños de más consideración y bulto, pues el mar arrancó gran parte del parapeto de la muralla llevando sus bloques a no corta distancia. «Desde el fortín del Salado —dice el informe— a la cruz de la calle de este nombre o de la Palma hay cien pasos y hasta aquí también rodaron semejantes trozos de parapeto. El tinglado de la madera del Hospicio se arruinó. Mucha parte de las vigas (cada una de doce varas de largo, de diámetro diez pulgadas) fueron llevadas del ímpetu de la ola y llenaron confusamente unas sobre otras toda la calle de la Cruz hasta la capilla de la Palma y algunas corrieron con el agua hasta la iglesia de la Pastora... La isleta de casas inmediatas al Hospicio y la destrozada muralla se inundó, subiendo el agua del mar de tres a cuatro varas, de modo que los más que estaban en ellas se libertaron por las azoteas y los que así no lo hicieron se ahogaron miserablemente, de los que al presente han hallado como seis o siete». 2) La puerta del Mar con

sus calles adyacentes en las que también penetró el mar aunque con el reparo de las murallas su ímpetu quedó en parte refrenado, siendo los daños menores. Esto lo silencian los que del caso se han ocupado, pero de ello no cabe duda no solamente por el testimonio de cierta pintura de que luego se hablará, sino por lo que a continuación seguiremos transcribiendo. «En el muelle y puerta de la Mar creció dicha avenida o retrogreso del mar, de modo que hizo nadar sobre sí mucho número de botas llenas de vino que allí estaban y traspasarlas al foso que hay entre el muelle y la muralla... entró por esta puerta el agua hasta el sitio en donde antiguamente estaba el Hércules, que serán como ciento cincuenta pasos de la puerta, corrió por la calle Nueva hasta el husillo por el cual entró también el agua a las calles de Guanteros y de las Andas, creciendo allí como media vara». Como se ve, el peligro no fué tan grande como por la Caleta, gracias al reparo de las murallas, no dejó de ser grande y la amenaza como para acudir a falta de remedios humanos a la clemencia divina. 3) La puerta de Tierra, donde las muertes fueron muchas y hubiesen sido más de no haber adoptado las autoridades las prudentes medidas que adoptaron y mantuvieron con la energía que las circunstancias demandaban. El autor de la relación que vamos utilizando sintetiza en muy cortas líneas tanto horror y lo copiamos sin abreviarlo. «Por la parte de puerta de Tierra en la playa de Santa María, como media legua de las peñas, se notó otra reventazón, remolino o formación de olas poco menor que la de la banda del poniente de San Sebastián. Se juntaron los mares por el arrecife, que casi queda destruído todo desde las peñas en adelante en donde cogió primera y segunda ola. A los que huyendo de Cádiz buscaron su asilo en la isla, raro escapó de la muerte. Muchos cargueros, muchos pasajeros voluntarios, muchos de ellos traficantes. Se cree bien crecido el número de los que perecieron en este sitio; algunos cadáveres se han hallado y traído a Cádiz y otros a la isla, se buscan más por la Caridad, pero la resaca de ambos mares los habrá extraído y aunque parezcan pocos, siempre estaremos en que se ahogaron muchos hombres, mujeres, etc.»

d) *Acertadas medidas del recién llegado gobernador don Antonio de Azlor que evitaron desgracias y previeron posibles desórdenes.*—Dice la relación: «El nuexo Excmo. Sr. Gobernador Don Antonio Azlor, ha manifestado su celo y conducta; acordonó las murallas con soldados y aún dicen que, noticioso de lo que acaeció, mandó que ninguno saliese por la puerta de Tierra. Añaden que de prevención dejó dispuesto en las plazas y otros sitios barriles de alquitrán y hachas de viento por si hubiese alguna novedad la noche del sábado, para que iluminasen las calles y no se anduviese a ciegas en caso de repetirse el terremoto, manteniéndose dicho Excmo. Señor sin desnudarse esa noche y un caballo prevenido para hallarse pronto personalmente a cualquier suceso».

Y por el momento nada más, ya que otras noticias que consigna el

anónimo observador tendrán más orgánica cabida en otra sección del presente estudio. Únicamente queremos hacer notar que al hablar de los destrozos de las inmediaciones del hospicio y la capilla de la Palma, nada digo de sucesos que, de haber tenido lugar, habrían impresionado vivamente y no podían quedar ocultos a un observador sagaz, después de cuatro días de ocurridos. Y tanto más impresiona este silencio, cuanto que con su brevedad acostumbrada se cuida de consignar cómo reaccionó el pueblo de Cádiz ante una desgracia que consideró como un justo castigo.

La otra versión, que comienza por ofrecer la no corta dificultad de no aparecer formada, sino tras de ocurridos muchos sucesos y pasados muchos años del maremoto, contrasta con la anterior, dando entrada en la narración al elemento maravilloso pero de una fuerza desbordante que es difícil de conciliar con la retirada paulatina del mar que consigna la relación que extractamos, así como otra dada al público. Según ella, al avanzar el mar, el sacerdote que celebraba la misa en la capilla de la Palma tomó el estandarte del Rosario que de aquella capilla salía y, saliendo al encuentro del mar que avanzaba, lo clavó en el suelo ante las olas en el comienzo de la entonces llamada calle de la Cruz, pronunciando este apóstrofe: *Si eres Madre de Dios, el mar no pase de aquí*, deteniéndose la invasión de las olas inmediatamente y quedando de este modo Cádiz a salvo del gravísimo peligro que le amagaba (4). El silencio de los documentos contemporáneos, cuando pudieron y aún debieron hablar, obliga a aquéllos que quieran mantener esta versión a aportar pruebas que hasta el presente faltan.

Pero entre una y otra versión extrema, naturalista la una y demasiado inclinada al prodigio teatral la otra, podríamos señalar una tercera intermedia, que es la que se refleja en la abundante documentación de tipo oficial con una uniformidad que es argumento que abona su fidelidad. Lo mismo en el edicto del prelado diocesano D. Fr. Tomás del Valle, que en los acuerdos de uno y otro cuerpo capitular, que en la inscripción del triunfo erigido en la caleta como prueba del agradecimiento de Cádiz a la Virgen del Rosario, sin alusiones veladas ni menos menciones expresas de sucesos portentosos, se afirma claramente la creencia de todos en haberse debido la desaparición del peligro no quimérico de ruina total para la ciudad en la luctuosa mañana del 1 de noviembre de 1755, a la protección de la Madre de Dios invocada primero de modo espontáneo y luego por disposición de la autoridad competente, en la imagen venerada en el convento de Predicadores, y por medio del rezo del psalterio mariano pública y procesionalmente por las calles. El testimonio de la relación antes utilizada no es menos expresivo en este punto que en otros de los que toca. Por ello, antes de cerrar estas líneas copiaremos algunas del mismo.

Los Padres de Santo Domingo expusieron al público la imagen de Nuestra

Señora del Rosario en su pórtico, vuelto el rostro a la bahía. Salieron de orden del señor Provisor los rosarios aquella tarde y noche y ciertamente con devoción. ¡Tan buenos predicadores como son terremoto y retirada del mar, tan hecho un admirable fruto!

De todo lo anterior, sólo queremos sacar por el momento una consecuencia, y es ella que de la documentación inmediata al terremoto solamente se desprende: a) que no ocurrieron cosas extraordinarias en orden a la reconocida protección de la Virgen, y b) que las súplicas se dirigieron de modo especial, si no exclusivo, a la antigua imagen titular de la cofradía de los Morenos.

II

Interpretación popular del terremoto.—La Virgen del Rosario de Santo Domingo, salvadora de Cádiz.—Larga serie de acuerdos y votos.—Decisión de erigir un triunfo conmemorativo de la protección de la Madre de Dios en el lugar más amenazado.

La interpretación que el sentir general, reflejado con la más completa uniformidad en la documentación oficial de la época, dió al terremoto de 1.º de noviembre de 1755 fué doble; primero, un castigo de la justicia divina por la desmoralización reinante en la ciudad, y después, la reducción de aquél a simple pero amenazador amago gracias a la protección de la Virgen protectora de Cádiz, bajo el título del Rosario, que desde la epidemia de 1730 era considerada como la Patrona de la población y ahora reconocida nuevamente como tal (5). Omitimos referencias que comprueban lo anterior, ya que el lector va a tener abundancia de textos a su disposición en las páginas que seguirán.

La reacción de Cádiz ante las desgracias ocurridas el día de Todos los Santos y el aviso que en ellas se creyó ver, aparece cristalizada en el edicto que el prelado diocesano D. Fr. Tomás del Valle publicó el 4 de noviembre, convocando a su pueblo a una doble manifestación de penitencia primero y de gratitud después, que tendría lugar en los días 5 y 6 del propio mes. Dice así el referido documento en su parte dispositiva, que sigue a muy atinadas consideraciones sobre los castigos divinos, bien merecidos por Cádiz *por la inmensa libertad que se ha tomado en la profanidad, obscenidad y descompuesta compostura de su adorno, en que ya olvidando lo cristiano se pone todo el estudio en lo gentil*, que dice el documento (6).

a) «llamamos y convidamos a todos los fieles de esta ciudad a penitencia, compunción y llanto de nuestras culpas por medio de un ayuno riguroso, según las fuerzas de cada uno, en el día de mañana miércoles cinco...»

b) «hemos determinado salir por la tarde llevando en procesión las dos hermosas efigies de nuestros Santos Patronos Servando y Germán, cuya sangre regó esta tierra... conduciendo también el relicario del *Lignum Crucis*, con cuyo trofeo de la Pasión del Señor y Santas Imágenes nos encaminaremos a la iglesia de Santo Domingo con la más devota rogativa a poner a los pies de la Santísima Virgen del Rosario nuestros humildes contritos corazones por haber laxado tanto las riendas».

c) «a el día siguiente jueves seis se manifestará en esta catedral con misa solemne el augustísimo Sacramento del Altar entonando el *Tedéum* en acción de gracias por tantas y tan divinas piedades».

El llamamiento del obispo fué escuchado y a la misa solemne celebrada en la catedral concurrieron, según testimonio oficial, todas las comunidades, cofradías y rosarios locales, que no eran pocos, y para satisfacer el deseo general acordaron los cofrades de la del Rosario, sita en el convento de Predicadores, de acuerdo con la comunidad de éste, *celebrar una novena de misas cantadas por la mañana y plática por la tarde y que concluida se saque el sábado en la tarde una procesión con la imagen de Nuestra Señora del Rosario y los demás "pasos" que se quieran agregar, paseándolos alrededor de las muralles para universal consuelo de este afligido pueblo, que lo confía todo del patrocinio del original de esta sagrada imagen.* Invitada Cádiz como tal ciudad a tomar parte en estas manifestaciones de agradecida piedad y comunicada la invitación en cabildo de 8 de noviembre, dió pie para que se tomase el siguiente acuerdo, que habría de perfilarse en otros que sucesivamente se tomaran. Reservando una resolución definitiva para cuando se conociese cuáles eran los proyectos del cabildo catedralicio en el asunto, determinaron los regidores:

1) *la erección de una columna sobre la cual se eleve una imagen de Nuestra Señora del Rosario en el sitio que pareciere más oportuno.*

2) *nombrándola por Patrona titular de la ciudad con todas las extensiones que no se hubieren hecho en el año pasado de 1730, agregando en la forma que pareciese más regular y sagrada el título del Santísimo Rosario, de suerte que no se oponga a los cánones ni a las disposiciones legales.*

3) *que el domingo de este en ocho días se haga una fiesta con toda solemnidad a la Santísima Virgen del Rosario en la citada iglesia de Santo Domingo, la cual se repita todos los años en el día de Todos los Santos, para memoria del suceso en él acaecido y patrocinio soberano, asistiendo capitularmente a la referida iglesia. Y que en caso que la resolución del Cabildo Eclesiástico no fuese la misma que la ciudad ha acordado, se le convide a ésta para que concurra a hacer más solemne esta primera fiesta con su asistencia.*

4) *También acordó la ciudad, renovando la memoria devota de nuestro Padre Jesús Nazareno y nuestra Señora del Rosario, se den doscientos*



Cádiz. — TRIUNFO DEL ROSARIO en la Avenida de Ramón de Carranza.
(Reconstruido en 1954)

tos ducados, cien a cada una de las dos cofradías, para ayuda de costas de la cera que están consumiendo en el culto de sus santas imágenes titulares (7).

Como se ve, el programa de las manifestaciones de agradecimiento de Cádiz a la Virgen del Rosario en su imagen venerada en la iglesia de Santo Domingo no es corto, ni tampoco aquéllas de poca monta. Su carácter de provisionalidad obligó a volver sobre el asunto para perfilar unas decisiones, dar estabilidad dotándolas a otras y por fin para acrecerlas, que de todo se encuentra, como lo va a demostrar una relación cronológica de acuerdos, que es la única forma de que se pueda conocer de golpe hasta dónde llegó la gratitud de Cádiz a la ya de antes, pero más desde ahora, su protectora especialísima con los mártires Servando y Germán.

Año 1755.—Se acepta gustosamente la obligación de ayunar en las fiestas de los Patronos San Servando y San Germán y del Rosario, según el voto acordado por los señores del cabildo catedralicio y comunicado oficialmente a la ciudad (8).

Año 1756.—Se acuerda añadir el Rosario a las armas de la ciudad, abriéndose una lámina que se presentó y aprobó en cabildo de 1 de abril para *usarla en todas las dedicatorias, pasaportes, patentes y demás papeles y actos públicos en que la ciudad acostumbra poner el blasón de sus armas* (9).

Año 1757.—En cabildo de 20 de abril se acordó dotar en cien pesos escudos de plata que anualmente se entregasen al Prior del convento de Santo Domingo la fiesta votada perpetuamente con asistencia de la Ciudad a la Virgen del Rosario el día de Todos los Santos, aniversario del maremoto (10).

En cabildo de 3 de septiembre del mismo año se acordó elevar memorial al Rey en súplica de que se concediese una triple salva por la artillería de plaza todos los años durante la celebración de la solemnidad votiva de Nuestra Señora del Rosario en el día primero de noviembre (11).

Año 1756.—Se acuerda conceder a Nuestra Señora del Rosario, al igual que se había hecho en el siglo anterior con Santa María Magdalena y en el corriente a la Santa Escuela de Cristo, la consideración de regidora de la ciudad, pagándose a su cofradía las acostumbradas propinas, que se fijaron en cincuenta ducados, los cuales se deberían invertir en los gastos de la novena anual. Debiéndose advertir que esto se refiere a la que se instituyó en 1755 en los días que precedieran al primero de noviembre y que llegó con modestia hasta el presente con el expresivo título de novena del Terremoto (12).

Aunque alguna de estas disposiciones, por poco práctica, cayó en desuso pronto —tal la agregación del Rosario a las antiguas armas de Cádiz—, se cumplió todo lo acordado, cuya simple enumeración constituye un verdadero monumento de la piedad del Municipio gaditano, intérprete

en esta ocasión del sentir del pueblo que representaba. Esto hubiese sido más que suficiente, pero se quiso plasmar en un monumento el agradecimiento colectivo a la Madre de Dios, y no obstante las dificultades económicas con que se deslizaba la administración comunal, considerando que sin tan poderosas razones como las que en el caso presente apoyaban la idea se elevaban en distintos puntos de la ciudad tres columnas triunfales —la de los Patronos, en la playa; la de San Francisco Javier, en uno de los muelles, y la más antigua, la de la Concepción, frente al convento de Capuchinos—, se acordó la erección de una nueva y suntuosa columna triunfal a la Virgen del Rosario, que, tras de algunas divergencias de opinión acerca del sitio en que habría de colocarse, se determinó se pudiese en la caleta de San Sebastián, por haber sido aquel lugar por donde rompió primeramente el mar y el peligro fué mayor. Puede decirse que ésta fué la primera decisión tomada, bien que numerosas dificultades, así económicas como de otros órdenes, hicieron que fuese el último de los acuerdos de la serie indicada que llegó a plena realización, manifestándose, con ocasión de la tardanza, la persistencia del agradecimiento colectivo a la protectora de la ciudad en las protestas que la aparente desidia de los diputados de la obra originó y han dejado huella en las actas capitulares al hacerse eco de ellas personalidad tan relevante como el general D. Francisco de Alderete, marqués de Casinas, de grata memoria en la época iluminista gaditana.

La importancia del monumento y las incidencias de su construcción bien merecen un estudio, para el cual, afortunadamente, no escasean las noticias, y vamos a consagrárselo en las páginas que siguen, pues ellas constituirán una prueba plena de cómo el patronato canónico de Nuestra Señora del Rosario en su antigua imagen de la cofradía de los Morenos habíase afianzado al concluirse la erección de su triunfo.

III

Vicisitudes por que atravesó el proyecto de triunfo del Rosario.—Elección de modelo.—Lentitudes explicables.—Quejas generales.—Nombres de artistas que intervienen.—Cronología sumaria.—Un momento agudo.—Complementos necesarios.

El decidido propósito que desde el primer momento formaron los que regían los destinos de Cádiz, de elevar un triunfo que conmemorase la protección de la Virgen del Rosario sobre la ciudad el día de Todos los Santos de 1755, que encabeza la nada corta serie de manifestaciones de gratitud votadas a raíz del suceso, no dejó de ofrecer dificultades para su realización, nacidas unas de la misma amplitud de lo proyectado y otras del intervencionismo cada vez más agudo del Poder central, especial-

mente en lo económico, a fin de evitar los dispendios a que tan propensos fueron los que componían los regimientos locales. Había que elegir proyectos, faltando en Cádiz artistas, como lo demostró lo ocurrido; había que arbitrar recursos, ya que el coste de la columna e imagen marmóreas habría de ser crecido y después había que obtener del Consejo de Castilla la aprobación así de la obra como de su costo y de qué capítulo de ingresos se sacaría éste, todo lo cual, en una época tan burocrática como el setecientos español, era cosa muy complicada y, como tal, lenta. Aparte de que no es fácil poder poner de acuerdo, aun estándolo en la substancia, a un grupo tan numeroso como el de los que constituían el regimiento gaditano, un tanto dividido en grupos antagónicos, cuyas diferencias se reflejan a cada momento en las actas de sus sesiones, originando discusiones sin límite, a veces sobre menudos o insignificantes detalles. Y esto dicho para que el lector se explique la tardanza en el cumplimiento del acuerdo de erigir el triunfo del Rosario, no atribuyéndola a desamor, ni a culpable desidia de los comisionados, haremos con la mayor brevedad posible, dentro de la precisión, la historia de la columna que, abatida por la revolución, ha vuelto a levantarse, aunque con poca fortuna —así en la restauración del monumento como en el lugar elegido— en nuestros días (13).

Pasados los primeros momentos, serenados los ánimos y reparados en lo posible los daños causados por el terremoto, comenzó el procurador mayor de la ciudad don José L. de Orta, que en todo lo relacionado con la glorificación de la Virgen del Rosario ha jugado un importante papel, a dar los pasos precisos para que el proyecto de erigirle un triunfo fuese una pronta realidad. Urgía ante todo la formación de un proyecto o de varios, entre los cuales se pudiese elegir; el cálculo de los gastos que supondrían y contar con artistas capaces de llevar a la práctica el modelo escogido, cosas todas que suponían tiempo, paciencia y conocimiento fácil de la especialísima y complicada psicología de los artistas, gente poco fácil de manejar y un tanto propensa en general a dejar incumplidos sus compromisos. No implicó, pues, retardo que solamente hasta mediados del mes de agosto de 1755 —el 19 para ser preciso— se presentaran a los capitulares gaditanos *tres diseños hechos por diferentes artífices para la columna e imagen de Nuestra Señora del Rosario, acordada se coloque en el muelle*, bien que sin acompañar los correspondientes presupuestos por opinar el procurador mayor ser ello como cosa vidriosa más conveniente que la ciudad lo tratara con el autor del proyecto escogido (14). Como no se podía proveer, nada definitivo se acordó remitiendo al próximo Cabildo la resolución del asunto previa citación ante él, de los tres maestros concurrentes al concurso. Hízose así y el proyecto elegido fué el presentado por uno de los maestros que trabajaban en la obra de la Catedral, el maestro Torcuato, con el cual no fué posible quedar de acuerdo en lo relativo al coste de la obra, por cuya causa, habiéndose llamado

al maestro mayor de la fábrica catedralicia, se quedó por el pronto en que el material para el triunfo se *tragese de la mejor y más hermosa* piedra que hubiese en las canteras o minas de donde se saca para la nueva *Catedral*, con lo que se esperaba obtener una considerable economía en unos gastos que el maestro mayor había anunciado se elevarían a los mil seiscientos pesos, crecida suma que habría de sacarse del caudal de propios, por no ser decoroso que en una empresa de este género, una de las ciudades que pasaban por más ricas pidiese ayudas a nadie. Así se acordó en 26 del mismo mes de agosto, quedando aplazada toda otra diligencia hasta conseguir la autorización del Consejo de Castilla para comenzar la obra.

El texto del acta capitular utilizada nos da los nombres de los dos maestros que intervinieron en el acuerdo, uno incompleto y el otro de modo indirecto y gracias a ello conocemos el autor del triunfo en lo capital de la obra artística, esto es, su arquitectura, bien que la realización haya exigido el concurso de diferentes artistas en general mediocres —no se disponía de otros—, pues se quiso una obra de carácter nacional, así en materiales como mano, rompiendo con la costumbre local aún muy fuerte de acudir en casos análogos a talleres exóticos.

El maestro Torcuato autor del diseño de triunfo elegido por la ciudad no es otro que el insigne Torcuato Cayón, que trabajaba ciertamente en las obras de la nueva Catedral en 1756, a las órdenes de su tío Gaspar Cayón, maestro mayor de la misma. Unos años más y la identificación hubiese sido más difícil así por la retirada del segundo como por la situación un tanto equívoca en que durante algún tiempo quedaría el más ilustre de los arquitectos del neoclásico gaditano (15). Joven aún y con personalidad artística todavía sin formar definitivamente, estas circunstancias se reflejan en su triunfo cuya columna entorchada en el primero y último tercio y con un tramo cubierto por barroca decoración, repite los soportes utilizados en los grandes retablos por los maestros tracistas de la escuela sevillana en los principios del siglo, antes que la invasión arrolladora de la rocalla impusiera los estípites que en Cádiz tardaron más que en otras partes en desalojar la columna salomónica con su decoración de pámpanos y racimos y a última hora de rosas (16).

En nuestros días la construcción del triunfo hubiera comenzado inmediatamente, máxime siendo empresa en que se interesaban todas las clases sociales; pero en el setecientos los requisitos burocráticos que había que llenar demandaban tiempo y no es de extrañar que se llegara al año 1760 sin haber hecho cosa de provecho, máxime no habiéndose hecho el recurso que era indispensable al Consejo de Castilla para que este alto Cuerpo autorizara el gasto de mil pesos en que aproximadamente se fijaba el coste del Monumento. El malestar general y las censuras al Regimiento hubieron de tomar cuerpo y haciéndose intérprete de ellas el procurador mayor, don Mateo de Montalvo, arrancó de los capitulares la

decisión de proceder sin demora a la construcción del triunfo sin perjuicio de seguir en el Consejo las diligencias para la autorización precisa, si había de costearse como estaba determinado de los bienes de propios. Y como tales asuntos piden cuidado especial, que rara vez puede prestarles quien tiene sobre sí otras obligaciones, se determinó nombrar una diputación integrada por el procurador mayor Montalvo y el regidor don Juan de Huarte, ambos conocidos devotos del Rosario, a quienes se concedió *la correspondiente comisión y facultad que se requiere para que se practique desde luego y tenga efecto la erección de la columna en el muelle como acordado por esta ciudad*. Las murmuraciones y protestas deberían acallarse, pero muy pronto resurgirían más brías que antes (17).

En 27 de marzo siguiente aún no habían comenzado los trabajos, pues en Cabildo del indicado día el procurador Montalvo hacía saber a la ciudad que era posible sacar los mil pesos del coste del triunfo del sobrante del arbitrio destinado al pago de los gastos de extinción de la langosta y proponía a los señores del Regimiento que estando ocupado constantemente el muelle con mercancías y existiendo ya en él otro triunfo, el de San Francisco Javier, sería conveniente buscar al del Rosario otro emplazamiento que no ofreciese esas dificultades. Y Cádiz, atendiendo a las indicaciones de su gobernador determinó en vista de que *en las inmediaciones del Hospicio de la Santa Caridad hay mejor proporción y sitio en que colocarse la columna, habiendo sido aquel paraje por donde se vió más amenazado este pueblo del mar cuando el terremoto y que en dicho Hospicio se puede construir con comodidad*, acordó lo que por su cabeza se insinuaba, aunque al conocerse no dejó de provocar protestas de que se haría eco algún capitular, esta mudanza justificadísima de lugar (18).

Por fin, el 28 de noviembre, se firmaba la real orden comunicada que autorizaba al Municipio gaditano a construir a expensas de los propios comunales el proyectado y ansiado triunfo del Rosario y puesta en conocimiento de la ciudad en Cabildo de 13 de diciembre, se confirmaron la comisión dada a los regidores Huarte y Montalvo y los poderes que antes se les otorgaran, encargándoles que con la más acelerada diligencia *tomasen... las más seguras noticias e informes de lo que costará la basa y cimienta de cantería sobre que se ha de fijar la columna, el transporte de las piezas, máquinas y mano de obra de su colocación*, para poder proceder con la urgencia que el voto colectivo pedía a la conclusión de un asunto que se iba demorando demasiado (19).

Aunque el triunfo del Rosario sea obra relativamente sencilla y modesta, así en su concepción como en su factura, ofreció no pocas ni leves dificultades desde el punto de vista artístico, obligando a inter-

venir en la misma a una serie de artistas y de artesanos, los más de ellos conocidos por quienes están familiarizados con la documentación local de estos años, cuya sucesión no fué una de las causas que influyeron menos en los retrasos que sufrió la empresa, aunque otra cosa diga con evidente error cierta recientísima lápida que a voces pide modificación. Daremos un elenco de los mismos con algunas noticias tocantes a la personalidad de los nombrados.

1) *Arquitecto* creador del proyecto. Don Torcuato Cayón, que aún está lejos de haber alcanzado la madurez artística, probablemente asesorado por su tío y protector don Gaspar Cayón, que es quien forma el presupuesto de la obra, media con el Cabildo Catedral en orden al transporte de la piedra o mármol de que se habría de hacer y aparece respaldando con su autoridad a su sobrino y discípulo (20).

2) *Escultor* que hace la imagen con los ángeles que lleva al pie. El genovés Jacome Vaccaro, vecino de Jerez, donde ha dejado numerosas y algunas bien estimables obras de su arte en piedra y madera, quien fué traído al efecto por el procurador Montalvo, según éste ponía en conocimiento de la ciudad en el informe justificativo de sus gestiones que presentó en Cabildo de 15 de octubre de 1763, cuyas palabras copiamos: *Pareció un escultor portugués que aunque no capaz de dar a la imagen los últimos lineamentos para su perfección, lo era para desbaratarla; con la asistencia frecuente del maestro Gonzalo de Pomar se adelantó ella y los Angeles hasta donde alcanzó la habilidad de su ejecución... con la ausencia de éste volvió la obra a quedar en una desconsolada suspensión hasta que... supe que en Jerez estaba establecido otro escultor genovés llamado Bacaro... y haciéndole en mi nombre ventajosas partidas si venía a acabar la imagen, se consiguió su venida y con ella la conclusión de ella y de los Angeles* (21). La personalidad de Jacome Vaccaro no ha podido ser estudiada por falta de tiempo y lo incompleto de las noticias que acerca de su persona y su obra se han podido reunir, pero no cabe duda que dentro de la decadencia general de las bellas artes que en esta zona caracteriza la segunda mitad del siglo XVIII, fué muy estimado y con justicia, ya que a él se deben, entre otras obras, la majestuosa portada de la sacristía de la Colegial del Salvador, en Jerez, y la no menos estimable imagen de Nuestra Señora de la Defensión, que hecha para la Cartuja su título se encuentra actualmente en una de las capillas de la Seo gaditana (22). Que al comenzar su labor se encontró con parte del camino allanado por el escultor portugués cuyo nombre calló discretamente el diputado de la obra quien la había desbastado, no hay por qué disimularlo, pero ello poco representa con respecto a la paternidad artística de la serena imagen de la Virgen del Rosario que coronó su triunfo, pues no a los desbastadores, ni aún a los sacadores de puntos, sino a los que conciben o concluyen marcando con su sello la obra se ha de atribuir la paternidad de ésta.

3) *Maestro tallista* que ayudó a la labor haciendo las partes secundarias de ornamentación del triunfo. Fué éste Gonzalo de Pomar uno de los decoradores y aun arquitecto de retablos más utilizados en Cádiz en el segundo tercio del siglo XVIII, según se desprende de contratos y cuentas de obras. Aunque su especialidad era la talla en madera, militando en el bando de los seguidores de la rocalla francesa, no dejó de trabajar la piedra y el mármol —la escasez de artistas italianos, que hasta entonces habían tenido de hecho la exclusiva de este género de labores, obligaba a ello— y a él hay que atribuir el antiguo pedestal con las armas de Cádiz —desaparecido al desmontar el monumento—, los adornos de la parte central de la columna y el capitel de la misma, cosas todas concluidas o muy cerca de estarlo al conseguirse la venida de Jácome Vaccaro a Cádiz (23).

4) *Maestro de albañilería* que hizo la cimentación y todo lo referente a su oficio para la erección del triunfo del Rosario. Fueron dos, el mediocre maestro mayor de obras de la ciudad Juan de Carmona, cuya impericia quedó patente en su actuación en las obras de reconstrucción de la torre del hospital de la Santa Misericordia, y el más conocido, y a cuya habilidad hubo de hacerse recurso cuando se trató de colocar la imagen encima de la columna, Pedro Afanador, a quien el diputado Montalvo había encargado la formación de la correspondiente andamiada y la formulación de su presupuesto de gastos cuando, terminada la efigie de la Virgen con sus accesorios, sólo faltaba ponerla en el lugar desde donde custodiaria el lugar más vulnerable de la Marina de Cádiz (24).

5) *Maestro platero* que debió hacer algunos accesorios que hoy desconocemos. No es otro que el conocido Juan Pastor a quien se deben las rocallescas caídas de plata de la gran custodia procesional de Antonio Suárez y se atribuyen, con menos fundamento del debido, los bellos faroles que completan aquélla (25).

6) *Maestro dorador* cuya intervención al detalle desconocemos. Fué don Francisco Mortola persona muy apreciada, no sólo como artista, sino por sus excelentes cualidades morales, que le abrieron muchas puertas generalmente cerradas a las personas de modesta condición. Fué algo más que dorador y la acertada encarnación y policromado de la bella imagen titular del Rosario de los Angeles, que recibió en blanco, testimonia su habilidad, así como otros encargos que se le hicieron y conocemos (26).

Otros nombres de quienes intervinieron de modo incidental en la erección del triunfo, con sus indicaciones técnicas, podrían aumentar la serie anterior, pero preferimos omitirlos, ya que sus actuaciones en nada afectaron a la factura del monumento.

El elenco anterior, a más de darnos noticias concretas acerca de los autores del último de los triunfos gaditanos, presta además otro servicio, el de demostrar con la calidad de las personas a que acudió la diputación

encargada de la construcción de aquél, el cuidado y diligencia con que procedieron, ya que los regidores Montalvo y Huarte procuraron por los medios a su alcance corriese a cargo de los mejores artífices de la época en la comarca, no siendo culpa suya si los que encontraron fuesen de menor calidad de lo que hubiera sido deseable. Dicho sea esto en descargo de las inculpaciones que los contemporáneos les hicieron y que aún flotan en el aire.

Antes de pasar más adelante, conviene establecer una cronología segura y en cuanto sea posible bien detallada, de las vicisitudes por que pasó la erección del triunfo del Rosario, pues será el mejor procedimiento, no solamente para ayudar al mayor conocimiento y valoración de aquéllas, sino la forma de dejar bien establecido, sin entrar en polémicas ni discusiones de detalle, un error que por basarse en la epigrafía del propio monumento ha pasado por moneda histórica circulante de buena ley y acaba de repetirse en las inscripciones que adornan la base del reconstruido monumento. El elenco de dichas fechas es el que sigue sacado de fuentes indiscutibles.

1755.—En cabildo de 8 de noviembre se determina en principio la erección de una columna triunfal en honor de Nuestra Señora del Rosario, como testimonio de agradecimiento, dejando para más adelante fijar los detalles y condiciones de la misma.

1756.—En cabildo de 19 de agosto se presentan a la ciudad, por su procurador mayor, tres proyectos para el triunfo del Rosario, acordándose vuelvan a otro cabildo acompañados de sus respectivos presupuestos, para acordar en definitiva.

Ibid.—En 26 del mismo mes se escoge el proyecto presentado por Torcuato Cayón y se fija aproximadamente su costo de mil seiscientos pesos, acordándose negociar con los diputados de la obra de la catedral para la más fácil extracción y conducción a Cádiz de los materiales necesarios para la factura del pedestal, columna y efigie.

1760.—Después de un largo paréntesis de cuatro años, durante el cual el proyecto de erección del triunfo del Rosario queda en suspenso, se plantea la cuestión de su construcción por el procurador mayor don Mateo Montalvo, quien se hace intérprete del sentir popular, ratificándose los acuerdos primeros, designándose una diputación de la que forman parte el mismo Montalvo y el regidor don Juan de Huarte y consignándose que la columna se levantara en el muelle, no obstante los argumentos que en contra de esta colocación se alegaban y eran de peso. Estos acuerdos se tomaron en cabildo de 11 de enero del indicado año.

Ibid.—En cabildo de 27 de marzo se determina que pues se podrían sacar los gastos de la construcción y colocación del triunfo de los so-

brantes del arbitrio para la extinción de la langosta, se proceda a la construcción referida, y, cambiando de dictamen, se escoge como el lugar de colocación de la columna la caleta frente al hospicio de la Santa Caridad, por no estorbar, como ocurría en el muelle, y además por ser el sitio en que fué mayor el peligro en el terremoto de 1755.

Ibid.—Recibida por Cádiz la Real Orden que autoriza sacar del sobrante del arbitrio de la langosta los gastos de construcción del triunfo del Rosario —28 de noviembre— acuerda su cabildo se active la construcción, aún no comenzada, de cimientó y basa, lo que da ocasión a que los partidarios de la colocación en el muelle hagan un último esfuerzo en favor de su opinión. Cabildo de 13 de diciembre.

1763.—Ante las quejas crecientes de la población por la demora en la conclusión del triunfo del Rosario, el regidor marqués de Casinas presenta en cabido de 14 de octubre una proposición que es contestada al día siguiente por un largo expuesto de don Mateo Montalvo, tratando de sincerarse y haciendo al mismo tiempo historia de las incidencias ocurridas, causa de la demora. Al final de las actas se registra el deseo de la ciudad manifestado en forma de ruego a los diputados del triunfo, para que el día de Todos los Santos esté colocada la imagen del Rosario sobre la columna, allí donde fué mayor el peligro de invasión del mar.

1766.—En cabildo de 24 de septiembre se acuerda, a propuesta del procurador mayor, marqués de Casinas, se coloque una barandilla de mármol resguardando el basamento del triunfo del Rosario, para evitar profanaciones y daños que por no existir aquélla se estaban dando.

Tras las fechas que figuran en el elenco que precede y las cuales se apoyan en documentos que el lector podrá consultar en el apéndice que seguirá a este estudio, queda patente el error consignado en una de las lápidas que decoraban el basamento del antiguo triunfo —la del costado de la derecha precisamente—, en que parece decirse —es el sentido más obvio de su texto— que el monumento se levantó en 1761. Por esto es más de lamentar que en la grabada al pie de la moderna reconstrucción de la columna triunfal, aun suprimiendo el año, se haya repetido una equivocación muy fácil de rectificar (27).

La historia que vamos haciendo de la construcción dilatada y penosa del sencillo monumento que es el triunfo gaditano del Rosario, registra un momento crítico que, de no haber estado tan avanzada la empresa, pudo dar al traste con ella y por lo menos convirtió lo que era anhelo

universal en banderín de guerra entre dos de los partidos que desde hacía muchos años venían dividiendo el regimiento de Cádiz, con no poco perjuicio para los intereses de la comunidad. El regidor marqués de Casinas, como ya se indicó, hubo de presentar en cabildo de 14 de octubre de 1763 una proposición relacionada con los retrasos que sufría la terminación del triunfo e interpretada a juicio de su autor siniestramente, ya que según su propio testimonio *no había sido su ánimo... otro que hacerse intérprete de los clamores no sólo del populacho... sino... generalmente de todas las personas cultas y de la distinción del pueblo y en primer lugar todos los individuos del cabildo eclesiástico y prelados de religiones*, ante el retraso de la conclusión del triunfo, fué causa de un informe que presentó el regidor Montalvo en su nombre y en el de su compañero de diputación don Juan de Huarte en 15 de octubre, o sea, al día siguiente de la proposición de Casinas y que por haber sido redactado con no poca premura incurre no ya en algunos errores de fechas fáciles de subsanar, sino en quejas que motivaron réplica y dieron origen a una movida discusión antes de procederse a la votación definitiva (28).

Al fin del informe se establecía y la documentación conservada dice que sólidamente para justificación de los diputados del triunfo: a) *que la detención no ha sido omisión, sino consultada detención e inexcusable plazo dado a la seguridad de la obra*. b) *que las cuentas ni há llegado al tiempo, ni cuando lo sea de darlas hay en los diputados arbitrio para presentarlas en otra parte que donde el Rey mandz*, y c) *que en el día se está tratando con todo aquel fervor y actividad que dictan la piedad, la razón y la situación presente, de colocar la imagen aprontando para ello cuanto alcanzaren los esfuerzos de los diputados y permitiera el rigor de la estación que va entrando, contraria a los trabajos en aquel sitio*. Nadie tenía que alegar en contra, máxime que cada cual tiene el derecho de defenderse contra las inculpaciones que se le hacen, pero siguen otras consideraciones que no eran las más apropiadas para la conservación de la paz en un medio tan puntilloso como un cabildo español de fines del setecientos y constituyeron un momento peligroso que solamente salvó la acendrada devoción a la Virgen del Rosario, de que hace profesión Montalvo al final de su informe, escribiendo: *Todos mis sentimientos los sacrifico en obsequio de Nuestra Señora, por el que se ha ejecutado cuanto V. S. S. han visto* y manteniéndose firme en su puesto cuando una retirada definitiva hubiese estado más que sobradamente justificada (29).

La propuesta del nuevo procurador mayor, marqués de Casinas, no fué inútil ni mucho menos, pues gracias a la discusión a que dió origen, las obras adquirieron toda la rapidez posible y a fines del año 1763 —dos después de lo que consignan la epigrafía antigua y la reciente— presidía el mar, desde la caleta de San Sebastián, la imagen de la Reina de Cádiz, por aclamación y por conquista, María Santísima del Rosario.

Y aún quedó por hacer, para llegar a la perfección deseada, pues faltando los fondos precisos y no siendo factible ni prudente recurrir al Consejo en demanda de nuevas autorizaciones y de nuevos arbitrios, se optó por suprimir la barandilla de piedra que debía completar el triunfo, a imitación de la del de la Concepción, aunque con menos lujo de relieves y estatuas marmóreas que el modelo. La experiencia demostró que no se podía prescindir del mencionado complemento, sin que la basura se amontonase en torno al pedestal de la columna y en la basa de ésta dejase huellas el espíritu de destrucción de los mozalbetes del barrio más pobre y peor vecindado de la ciudad, y basándose en estos motivos y aprovechando una coyuntura que permitiría conseguir lo que se deseaba con menores costos de lo que en circunstancias normales representaría, dirigió el procurador mayor, marqués de Casinas, a la ciudad un expuesto que fué leído en cabildo de 24 de septiembre de 1766, y el extracto del cual dan las siguientes líneas, que copiamos a la letra del libro de actas correspondiente:

Leyóse el quinto punto de la cédula convocatoria y en su consecuencia se leyó una exposición que presentó firmada el señor marqués de Casinas, procurador mayor, terminada, a la fábrica, del barandaje de piedra de mármol de Génova de que se exhibió diseño con aprecio de la obra, que asciende, según del mismo resulta, a tres mil doscientos y cuarenta reales de vellón, que todo se leyó y original se incorporó dicha exposición en este cabildo.

La substancia del expuesto, cuyo texto íntegro se podrá ver en apén-dice, era que habiéndose experimentado los inconvenientes de estar el triunfo del Rosario sin resguardo en sitio tan solitario como el campo del hospicio de la Santa Caridad, y presentándose ocasión de completarlo mediante una barandilla de mármol de Génova, por hallarse un artífice cantero con los balaustres, cornisas y pedestales de mármol que se necesitan comprados en Sevilla con notable rebaja, por no haber tenido colocación en la obra para la cual se hicieron, presentaba a la ciudad el diseño de tales piezas para que vista su consonancia con el triunfo y atendido lo reducido del coste —3.240 reales de vellón— acordase Cádiz lo que juzgase más oportuno, y en caso afirmativo se acudiera al Real Consejo en solicitud de la precisa autorización para hacer semejante gasto. Así se acordó, y aunque no parece que en los últimos años permaneciera dicha balaustrada marmórea sustituida por una sencilla verja de hierro, este acuerdo cierra por el momento la nada corta serie de los que motivó la colocación del triunfo del Rosario desde el acuerdo de levantarlo en 8 de noviembre de 1755. Si estas obras fuesen como los animales, proporcionadas a la duración de su gestación, el triunfo de la caleta de San Sebastián pudo haberse puesto a nivel con las más des-

tacadas obras de su género (31). ¿Ocurrió así en este caso o, por el contrario, el más moderno en data —no en arte— estuvo muy por debajo de lo que habría podido esperarse de su elevado coste y de los sacrificios de todo orden que supuso? Es lo que vamos a intentar que nos diga la reconstrucción de la obra tal como figuró en el lugar de su erección durante poco más de un siglo, ayudándonos de documentos gráficos de dudosa fidelidad y de descripciones más seguras, pero un tanto pobres de detalles, porque, como ya hemos apuntado más de una vez, la restauración reciente dista mucho de ser fiel tanto en lo artístico como en lo histórico.

IV

Descripción del triunfo del Rosario.—Adornos e inscripciones del basamento.—Explicación de un error cronológico.—Otros recuerdos de la gratitud de Cádiz a la Virgen del Rosario por su liberación en 1755.—Detalle interesante.

Aunque el triunfo del Rosario, después de tres cuartos de siglo largos de haber sido abatido por la revolución, vuelve a ostentarse en uno de los más bellos lugares del Cádiz moderno, la poca precisión que parece haber presidido a su nueva instalación aconseja que dediquemos unas páginas —por desgracia pocas para lo que nuestra curiosidad quisiera— a dar noticia exacta de su estado primitivo y reproducir una vez más las inscripciones que lo adornaban, dando en síntesis su historia, pues figurando en trabajos quizá no muy al alcance de todos, esta dificultad de acudir a las fuentes puede haber sido causa de equivocaciones involuntarias. Para ello utilizaremos dos fuentes: una gráfica, de cuya fidelidad en detalles se puede dudar, no sin fundamento, y otra documental, y combinando sus noticias llegar al establecimiento de noticias seguras que, si no es probable tengan utilización inmediata, a la larga acaso resulten de valor práctico (32).

El triunfo, como ya se ha dicho, se había erigido en el llamado paseo de las Delicias, frente al majestuoso edificio del hospicio de la Santa Caridad, obedeciendo a dos órdenes de razones: a) prácticas, la principal no estorbar a la circulación, como hubiese ocurrido de prevalecer el primer pensamiento de ponerlo en el muelle, y b) sentimentales, la que encerraba a todas, ser la caleta de San Sebastián el lugar por donde más amenazador irrumpió el mar, derribando todo el parapeto de la muralla. Si era un monumento recordatorio y de gratitud por un beneficio, en ninguna parte mejor ubicado que donde el favor había sido más tangible. Como estos monumentos se concebían dentro de un tipo fundamental, no había que esperar grandes novedades en la columna triunfal del Rosario si quiera el gusto de la época, dejándose sentir así en el conjunto como en los

detalles, la haya dotado de caracteres individualizantes que la sitúan entre la pesantez del triunfo de la Concepción y la elegancia del dúplice de los Patronos y su copia servir el de San Francisco Javier (33).

Constaba de tres partes: a) graderío y basamento; b) columna, y c) imagen de la Virgen sostenida por dos ángeles que sustentan una medalla con atributos marianos. Así, pues, aparecía con más esbeltez y grandiosidad que actualmente, en que graderío y ángeles han sido suprimidos (34).

El basamento, encuadrado por un doble molduraje, ofrecía en su frente principal una cartela en que figuraban talladas en medio relieve las armas de Cádiz, por cuya iniciativa y a cuyas expensas había sido erigido el monumento, y en los otros tres otras tantas inscripciones, latina y verdaderamente preciosa la una, cuya supresión en la reconstrucción es verdaderamente sensible, y en castellano las otras dos que ocupaban los costados. Sus textos a la letra eran los que siguen:

Parte posterior:

Beatae Mariae sub titulo S. S. Rosarii
propter incolumitatem ejus munere in terrae motu
anni MDCCLV
mirabiliter asertam, hoc gratitudinis
monumentum, Gaditani Senatus pietas decrevit.
Religio vovit, amplitudo erexit.

Costado derecho:

Reinando el Sr. D. Carlos III,
siendo Gobernador de Cádiz el Excmo. Sr. D. Antonio de Azlor,
Teniente general de los Reales Ejércitos
y diputados los Sres. D. Juan de Huarte, regidor de preeminencia
y D. Máteo Montalvo, regidor y procurador mayor.
Año de 1761.

Costado izquierdo:

La Ciudad de Cádiz por la experimentada
libertad del estrago con que la amenazó el terremoto
de primero de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco,
debida al patrocinio de María Santísima,
en señal de eterno agradecimiento
acordó consagrar esta columna a Su Magestad con el título
del Santísimo Rosario.

La lectura de la cuarta línea de la inscripción latina, hace sobremanera sensible la supresión en la reconstrucción del monumento de esta inscripción, cuyo valor histórico supera con mucho a las otras dos, que son las que se han tenido en cuenta incluso repitiendo sus errores y anacronismos, que piden una explicación que afortunadamente podemos dar.

Como se deduce de lo dicho anteriormente y quedará comprobado por los documentos que íntegramente o en lo substancia de los mismos damos en apéndice, el triunfo apenas estaba comenzado a construir en 1761 y no llegó a erigirse hasta los últimos meses de 1763, siendo para ello preciso que la voz popular se dejase oír en cabildo por boca del procurador mayor, marqués de Casinas. Ahora bien; en esa fecha, posterior en dos años a la que aparecía en la inscripción antes copiada, ni era gobernador político militar de la plaza Azlor, ni desempeñaba el oficio concejil de procurador mayor el regidor Montalvo; antes los titulares de uno y otro cargo eran el teniente general don Joaquín de Sentmanat y el marqués de Casinas, don Francisco Pérez de Alderete (35). ¿Cómo explicar semejante equivocación y tan a la vista de todos? Aunque la cosa parezca ofrecer no pequeña dificultad, tiene sin embargo solución muy sencilla, como se va a ver.

El deseo de complacer a la opinión general, que clamaba por la erección del triunfo del Rosario apoyándose en el hecho de haber erigido los suyos a la Virgen, a San Rafael y a otros sus protectores diferentes ciudades andaluzas, hizo que aun antes de obtenerse la facultad real para costear de fondos concejiles la columna, se empezase a preparar materiales para la misma, comenzándose por el basamento por contarse con artífices para ello, de los que carecía para la parte más delicada, como eran capital y efigie de la Virgen. Entonces se hizo el escudo de armas de la ciudad, que salió tan desdichado que hubo que rehacer la cartela y se debieron grabar las inscripciones que, si decían verdad con referencia al año 61, distaron de hacerlo al rematarse la obra, dos años largos después. Como a última hora se procedió con premura y faltó el dinero, las cartelas con las inscripciones no se rehicieron, como habría sido lo conveniente, y colocadas al pie del triunfo, si decían algo en substancia —era justo y hasta cierto punto exacto que la iniciativa y la labor correspondía al gobernador Azlor y a los diputados Montalvo y Huarte—, no es menos ciertos que contenían un error material fácil de salvar a los contemporáneos, pero que por lo visto no lo ha sido tanto a los que viven a dos siglos de distancia (36).

En cuanto a la columna, tenía fuste salomónico sin adornos de pámpanos o de rosas sobrepuestos, adoptando la forma bastante en favor en retablos del siglo XVIII y aun de fines del anterior, de interrumpir aquél, intercalando en su tercio central una zona de rica decoración, aquí centrada por una medalla con el anagrama de María orlada por el rosario, obra del genovés Vaccaro que, por una falta de perspectiva histórico-artística, los reconstructores del triunfo han colocado en la parte inferior del fuste, creyendo que en el setecientos continuaba lo que fué regla general en la arquitectura plateresca y protobarroca. En cuanto a la basa y el capitel —éste, jónico, adulterado por guirnaldas pendientes—, son

los mismos que hoy pueden verse en la reconstrucción, que, como se ve, no ha pecado de cuidadosa.

Por último, coronaba el conjunto la imagen de la Virgen del Rosario, mostrando al mar la graciosa figura de su Divino Hijo, conjunto que dentro de la natural pesadez de la estatuaria marmórea es interesante y de calidad artística y presagia otras imágenes marianas —éstas mucho más logradas— de su autor. El carecer la imagen del Rosario y el Niño de corona, hace pensar en que estos atributos y aun la primitiva corona de la Virgen —la actual, de mármol, es un tanto pesada— debieron ser los que exigieron la innegable intervención en la obra del maestro Pastor y del dorador Mortola, que se explica, sin dificultad, no hayan dejado rastro, dada la inclemencia del tiempo en paraje tan combatido como aquel en que la columna se erigió.

Una balaustrada de mármol de Génova colocada en 1766 completaba el conjunto, dándole más suntuoso aspecto y protegiéndolo de irreverencias y demasías que lo solitario del lugar y el humor belicoso del vecindario —recuérdense las pedreas a que fué tan aficionado— hacían muy probables, pero debió sufrir graves desperfectos e inutilizarse, ya que al ser apeada la columna triunfal en 1873, estaba circuida por una sencilla reja de hierro (37).

En resumen, el triunfo del Rosario, si no se puede considerar como un monumento excepcional ni por su masa, ni por su ejecución artística, a más de ser muy apreciable como testimonio del estado de las bellas artes en el Cádiz de mediados del setecientos, uniendo a sí los nombres de un gran maestro arquitecto que comienza a trabajar —Torcuato Cayón— y de un escultor que al ser conocida su obra ha de subir considerablemente en estimación —Jácome Vaccaro— justificaría, por su valor substantivo —el histórico y afectivo es enorme—, la reconstrucción de que ha sido objeto y que por su finalidad merece el aplauso de todo gaditano devoto de su Patrona.

No fué el triunfo, con ser la más ostensible de las manifestaciones de la gratitud de Cádiz a la Virgen del Rosario, el único recordatorio de ésta, pues a su lado se deben colocar otras, de las cuales, por más salientes, no debemos dejar de mencionar dos, la gran fiesta popular y la novena, que es conocida con el expresivo nombre del terremoto y que se celebraba en la iglesia del convento de Predicadores en los últimos días de octubre, para coincidir su terminación con el aniversario del favor recibido de la Señora.

La primera, votada a raíz del maremoto, según se vió, y dotada en cien pesos escudos de plata sobre los Propios de la ciudad, por acuerdo capitular de 20 de noviembre de 1757, tenía lugar con asistencia de los

señores del regimiento en la llamada forma de ciudad con todas las solemnidades exteriores entonces en uso, en tales casos de repiques, luminarias, sacramento, misa solemne y sermón, en el cual, según acuerdo capitular, el predicador habría de hacer mención del prodigio conmemorado. Las memorias de la comunidad apenas si nos suministran algún detalle acerca del modo de celebrar la mencionada fiesta, por equiparársela a las mayores, pero no estará de más copiar unas líneas de las mismas que muestran la persistencia por una parte y el abolengo por otra de ciertas costumbres que la revolución y la exclaustación unidas hicieron desaparecer y acaso fuese ahora el momento indicado para restablecerlas. Dicen así aquéllas: *Día de Todos Santos, se toca a vísperas a las dos con capas. Son cantadas y las completas... A misa mayor el primero a las nueve repicado, el segundo cuando viene el Ayuntamiento e inmediatamente que entra se canta el Te Deum y se descubre al TE ERGO QUAESEMUS. Después de la misa mayor sale la procesión al Compás y se van cantando las letanías de la Virgen en tono de rogativa. A la vuelta, estando ya en la iglesia, se canta la Salve (38). Algo más podemos añadir nosotros, y es ello que en los últimos años la procesión —que se seguía haciendo después y no antes de la misa— había alargado su carrera —ya no se disponía del claustro y el Compás, al ser devuelto tras de larguísimo pleito con el Estado a la casa de Sopranis, en virtud de cláusula reservativa de la escritura de cesión (39), estaba edificado, así como la antigua plaza, cuyo solar pertenecía a uno de los vínculos de la mencionada casa—, tomando por la calle de Plocia a la puerta del Mar, donde, por tres veces, se cantaba la invocación *Salus infirmorum*, siguiéndose por la plaza de San Juan de Dios, donde a la puerta del Ayuntamiento se repetía otras tres veces la de *Consolatrix afflictorum*, volviendo a Santo Domingo, donde se rezaban algunas preces y se cantaba la Salve. La ausencia de la comunidad dominicana, reducida al P. Moreno, había simplificado las solemnidades externas, pues se salía sin cruz alta y los devotos rodeaban en masa la imagen de la Virgen del Rosario —la venerada en la capilla de la Tercera Orden— que, con ropas moradas y sin adornos, presidía esta emotiva ceremonia, en que se daban la mano —la fiesta comenzaba por un Tedéum cantado— el agradecimiento y la súplica.*

En cuanto a la novena del terremoto, comenzó el mismo año en que tuvo lugar éste, a iniciativa de la cofradía del Rosario, con misas cantadas por la mañana y pláticas por la tarde, terminando con una procesión por la muralla, a la que se invitó a la ciudad, según comunicó a ésta oportunamente su procurador mayor (40). Establecido el novenario, continuó practicándose hasta nuestros días, bien que con escasa solemnidad y como absorbido por el mes del Rosario, con cuyos últimos días coincidía. El P. Fr. Juan Moreno, exclaustro dominico, que fué el sostén del culto en la desolada iglesia de su Orden durante medio siglo,

escribió un piadoso texto para guión de los fieles que quisieran hacer esta novena, muy arraigada en los medios piadosos del Cádiz de tiempos pasados, reeditada hace poco más de cuarenta años y rápidamente desaparecida de circulación en librería, no obstante su numerosa tirada (41).

En lo antiguo, y antes de que una muy justificada prohibición episcopal regulara la actividad, no siempre ordenada y con frecuencia menos que edificante, de los rosarios públicos, éstos concurrían a la procesión que seguía a la fiesta de la ciudad, en Santo Domingo, la mañana del primero de noviembre. Los cofrades del rosario de la Palma, que tras de un largo silencio cuando debieran hablar, querían ahora beneficiarse de la proximidad de su capilla al lugar por donde el mar irrumpiera con más fuerza, invitaron a los otros establecidos en diferentes templos locales a concurrir a la fiesta que desde hacía muy pocos años celebraban el día de Todos los Santos, en 1778. Afortunadamente conocemos la reacción que esto provocó en varias de las compañías espirituales invitadas, que en su mayor parte no se dieron por entendidas, pero por todas valga la respuesta que con fecha de 29 de octubre del indicado año mandó dar verbalmente la de la Reina de los Angeles, sita en la iglesia auxiliar del Rosario y una de las más florecientes: *que de ninguna manera tenían a bien... innovar por esa causa una tan antigua costumbre, como... en el mismo día... ir por la misma causa al convento de Santo Domingo, cosa que fuera muy extraña a todo el pueblo* (42).

V

Cómo desapareció el triunfo.—Proyectos de reconstrucción.—Post nubila Phoebus.—Lo que resta por hacer.—Síntesis y conclusiones.

Durante más de un siglo permaneció el triunfo del Rosario en el lugar en que la devoción agradecida del cabildo gaditano lo hizo erigir en perpetuo testimonio. Hubo de atravesar periodos críticos, en los cuales las alteraciones políticas, que tan acentuadamente se matizaban de religiosas, pudieron hacer temer algún atentado como los que a raíz del fatídico año 1834 se repitieron, pero sin duda la opinión era tan grande que, no obstante poderse alegar contra varios de ellos, lo poco afortunado de su emplazamiento, que dificultaba el tráfico portuario, pudieron sortear todos los escollos y pasar las algaradas que siguieron a la desaparición de la Monarquía en 1868, con haberse abatido entonces uno de los templos más frecuentado de la población. Pero llegaron días aún más sombríos, cuales fueron los de 1873, en que los hombres de la revolución se apoderaron de la administración municipal gaditana, constituyendo un Ayuntamiento que, habiendo tomado posesión en 22 de marzo del indicado año, pronto señaló su presencia con una serie de acuerdos

—por desgracia llevados a la práctica rápidamente y en circunstancias las más mortificantes para los sentimientos piadosos de la mayoría de la población gaditana— que ya que no su preocupación por los intereses generales revelan con entera diafanidad el espíritu que animaba a los que componían la mayoría de dicha Corporación. Fué entonces cuando se derribó, so pretexto de seguridad pública —se ofrecía hacer todas las reparaciones que se juzgasen precisas, que eran bien pocas—, el histórico y bello templo de la Candelaria con el monasterio anejo; se quitaron de los lugares públicos las pinturas e imágenes religiosas que desde largos años los ornaban y santificaban y por fin se determinó abatir los cuatro triunfos que en el muelle, campo del Sur y la Caleta eran testimonio de la piedad de tiempos pasados y ornamento de aquellos lugares. En los días del triduo de la Semana Mayor fué desmontado el triunfo de la Concepción frente al convento de Capuchinos, cuya imagen cayó en la mañana del sábado, y en la del gran día de la Resurrección se desmontaban de la torre del Ayuntamiento las efigies marmóreas de los Santos Servando y Germán, colocadas allí a raíz de la proclamación de su patronato. No había que abrigar ilusiones con respecto al triunfo del Rosario, no obstante existir más fuertes razones para su conservación que para la de sus similares, y el día 14 de abril se dió comienzo a su derribo, quedando la imagen de la Virgen abandonada al margen del paseo, sirviendo de ludibrio al alborotado y envenenado vecindario de aquel barrio, que la hizo *blanco de toda clase de profanaciones*, según consigna un testigo presencial, hasta que la petición del gobernador eclesiástico de la diócesis concedió el Municipio que pudiese retirar la efigie, colocándola en algún templo local, designio que no tuvo efecto y quedó reducido a dar cobijo a la Virgen y a la zona media del fuste de su columna en el edificio del antiguo hospicio de la Santa Caridad, donde años más tarde se la colocaría en lugar decoroso, salvando estos restos del triunfo de una probable destrucción (43).

Menos afortunado el monumento rosariano que el triunfo de los patronos, que tuvo una persona que no cesó en sus gestiones una vez que las circunstancias cambiaron hasta verlo repuesto en su antiguo lugar y que el de la Concepción, reconstituído sumariamente —se le suprimieron fuste y balaustrada— en el compás del antiguo convento de Capuchinos, aunque en más de una ocasión se habló de la conveniencia de rehacerlo, no se pasó de ahí, hasta que la adquisición de la parte cercada del antiguo compás y el proyecto de embellecimiento del templo dominicano, santuario de la Patrona de Cádiz en 1925, planteó el problema, pensándose en que, como contrapeso de la proyectada capilla del Sagrario, figuraría bien el triunfo del Rosario en el costado opuesto del compás. Pero las lentitudes de este género de obras, las circunstancias aciagas que impidieron el desarrollo de las mismas, sustituyéndolas por el incendio y saqueo reiterado del templo y otras concausas, hicieron que la imagen y demás

restos del triunfo permaneciesen en el patio principal del hospicio rodeados del culto fervoroso de una comunidad religiosa femenina. Las solemnidades del año centenario de la proclamación dogmática de la pía creencia concepcionista ofrecieron coyuntura favorable para lo que ya apenas si deseaba un corto número de devotos del Rosario —por algo se ha dicho que la condición olvidadiza de los hombres es la verdadera tumba del pasado— y así como fué el Municipio de Cádiz el que a expensas de los Propios comunales erigió la columna triunfal, ha sido ahora el que, reparando un error sectario que lo abatió en 1873, lo ha reconstituido en uno de los lugares más hermoso del moderno Cádiz, consagrándose al mismo tiempo a la Madre de Dios del Rosario en la fecha del 7 de octubre de 1954, que figurará en el elenco de las destacadas de la historia local. Aunque siempre hemos procurado seguir la prudente norma histórica de no alabar a los que viven, por esta vez haremos una excepción mencionando el nombre del alcalde gaditano, don José León de Carranza, marqués de Villapasadilla, alma de la reconstrucción del triunfo y de la magnífica solemnidad con que oficialmente se le inauguró (44). Con esto se ha dado un paso importante en el largo camino a recorrer para que el culto de la Patrona de Cádiz recobre su antiguo esplendor, pero aún resta no poco que hacer —la restauración de la novena y fiesta del primero de noviembre con la solemnidad que le corresponde de asistencia de la ciudad y magnificencia exterior y no con la modestia con que se viene haciendo, podría ser el primer paso, ya que la recurrencia, segunda vez centenaria del año actual, ofrece coyuntura favorable para ello— para que la imagen venerada en el convento de Predicadores sea como lo fué en siglos pasados, no la gran Señora que con magnificencia principesca recorre las calles de Cádiz en la tarde de la gran efemérides rosariana y nacional del 7 de octubre, pero que luego no recibe en su santuario más que el homenaje de un grupo de devotos —esto sí, cada día más escogidos—, sino la Madre de todos los gaditanos, universalmente aclamada unas veces y a la que se acude en demanda de protección otras, como corresponde a su condición de Soberana piadosísima, que es Reina de la vieja Gades, no ya por el derecho de su propia excelencia, sino por los otros dos títulos justificativos de la realza, la aclamación popular y la conquista de los corazones mediante sus beneficios.

Sintetizando en una serie de conclusiones sumarias cuanto se contiene de substancia histórica en las páginas precedentes, podemos establecer las conclusiones que siguen, a nuestro modesto entender sólidamente establecidas.

a) El maremoto del año 1755 aparece ante la conciencia colectiva gaditana como una amenaza de la justicia divina que la poderosa inter-

cesión de la Virgen del Rosario, protectora oficial de la ciudad desde 1739, ha detenido, salvando a sus protegidos.

b) La reacción de la ciudad ante lo ocurrido ha tenido por primera consecuencia la reafirmación del patronato, que aún no ha tomado estado canónico y que las circunstancias harán que tarde todavía una centuria cumplida en conseguirlo.

c) Este es el sentido que hay que dar a la serie de acuerdos tomados—institución de ayuno en la vigilia de la primera dominica de octubre, agregación del instrumento o símbolo del Rosario a las armas del Concejo, consideración de regidora a la imagen venerada en Santo Domingo, institución de la gran fiesta del primero de noviembre y novena del terremoto, erección de una columna triunfal, asistencia de los rosarios a la procesión anual conmemorativa... por autoridades y corporaciones—y que lejos de adolecer de la frialdad aneja a lo burocrático han sido eminentemente populares, como lo manifiestan las impaciencias ante la tardanza del cumplimiento de alguno de aquéllos, de las cuales el procurador mayor del cabildo cree de su deber hacerse intérprete, pues todas las clases sociales exigen la pronta erección del triunfo conmemorativo del beneficio.

d) No se encuentra en la documentación de la época mención alguna que desvíe este agradecimiento colectivo de la imagen de la antigua cofradía de los Morenos, venerada en su capilla del convento de Predicadores desde la inauguración del templo. Es la Virgen del Rosario a quien los homenajes se tributan y es el amansamiento del mar ante su imagen el representado en el cuadro votivo que, mandado pintar por el Concejo gaditano, afortunadamente se conserva.

e) Si es cierto que en este movimiento de piedad hacia la Patrona de Cádiz tienen alguna intervención elementos que podrían considerarse interesados, como el prelado de la diócesis, D. Fr. Tomás del Valle, religioso dominico; la comunidad de Predicadores y la cofradía del Rosario, a cuyo frente está el sargento mayor de las milicias locales, don Juan de Sopranis, es ésta tan discreta, pudiendo haber sido decisiva, dados los medios que por su situación social y relaciones tenían, que casi se esfuma, y si la delicadeza no explicara sus abstenciones, podría parecer desidia o desamor de lo que a ellos por sus cargos y tradición correspondía fomentar, lo que las inspirara. Con esto, cierta insidiosa especie que no ha llegado a tomar cuerpo cae por su base, pues los acuerdos tomados por el Concejo y con tanto aplauso recibidos, han sido completamente libres, sin que hayan obedecido a presiones extrañas.

HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS.

POST SCRIPTUM.

Después de escrito lo anterior y corregidas las galeradas, ha aparecido en el *Diario de Cádiz* de 3 de noviembre de 1955, bajo el epígrafe de *Interesante documento histórico*, la siguiente acta de un Cabildo de la Compañía Espiritual de Nuestra Señora de la Palma, que reproducimos:

«*Cabildo de 14 de diciembre de 1755.*—Después de lo cual, por algunos de los concurrentes se hizo presente que siendo notorio el milagro visible que experimentamos de nuestra amantísima protectora María Santísima de la Palma el día primero de noviembre próximo pasado, pues fenecido el fuerte terremoto que se experimentó en esta ciudad y en la mayor parte del reino, sobrevino la alteración del mar, cuyas olas con mucha ferocidad inundaron el barrio de la Viña y hasta la calle de Capuchinos, y que habiéndose sacado el guión de nuestra capilla a la calle y portada de ella sin embargo de lo muy enfurecido que venía el mar, se detuvo y retrocedió desde las primeras cuatro esquinas inmediatas a la nuestra capilla, sin pasar adelante; antes volvió el mar a su centro, habiendo causado en el barrio considerables daños y algunas muertes, y que en acción de gracias de habernos libertado de este tan visible riesgo, era correspondiente se sacase en procesión la imagen de Nuestra Señora de la Palma, lo que así se acordó de conformidad...»

Tenemos aquí un documento, emanado de parte interesada, algo posterior —cuarenta y cuatro días— al maremoto, y en el cual, sin especificar lo deseable, se afirma haber retrocedido el mar ante el guión del Rosario, de la antigua Compañía Espiritual del Rosario, de la Viña. La aportación sería decisiva si no sugiriese su lectura graves dificultades acerca de su contenido, pues la crítica más benigna tropieza en seguida con razones poderosas que obligan a un examen sumario, pero a fondo, del mismo. Comenzaremos por descomponerlo en sus afirmaciones fundamentales, que son:

a) *El mar no llegó más allá de las cuatro primeras esquinas anteriores a la capilla de la Palma, sin pasar adelante.*

b) *El retroceso ocurrió al sacar a la puerta de la capilla el guión de la Cofradía.*

c) *Ello constituyó un visible milagro que, como tal, fué cosa notoria.*

Frente a ello establecemos otras contraafirmaciones que probaremos aun repitiendo en parte lo ya dicho.

a) *El mar llegó a la capilla de la Palma y la pasó, y aunque las aguas no entraron en ella, obstruyeron el paso con los materiales que arrastraban.*

Así lo dicen las relaciones contemporáneas, de las cuales tomamos las líneas que siguen, que hemos visto reproducir alteradas con un *casi* que falta en el original en artículo reciente. Habla el anónimo jesuita que nos dejó la más cuidada y exacta relación del maremoto: *«El tinglado de la madera del hospicio se arruinó... mucha parte de las vigas... fueron llevadas del ímpetu de la ola y llenaron confusamente unas sobre otras toda la calle de la Cruz hasta la capilla de la Palma y algunas corrieron con el agua hasta la iglesia de la Pastora»*. Y, efectivamente, en las actas capitulares de la ciudad se encuentran referencias de los daños causados en la fachada de este último templo, buena prueba de que el escritor citado no hablaba de memoria, sino informado *de visu*.

b) *El retroceso del mar se verificó de un modo natural y paulatino, durando lo que un día natural.*

Después de mediodía observé que gustaba la ola siete minutos en ir y siete en volver, yendo cada vez a menos y durando este alterado movimiento el espacio de veinte horas, esto es, desde las once del sábado hasta las siete del domingo por la mañana, en que eran imperceptibles.

c) *Lejos de ser cosa notoria lo ocurrido con el guión de la Cofradía, lo ignoraron los autores de relaciones y las autoridades, que se preocuparon de dar gracias a la Virgen del Rosario, a quien, como se habrá visto de modo unánime, atribuyen la salvación de la ciudad, sin el menor recuerdo ni alusión a lo ocurrido en el barrio de la Viña, según la narración consignada en las actas de la Compañía de la Palma.*

Creemos que nadie será capaz de suponer una conspiración del silencio en torno a un hecho de la magnitud del que supone la leyenda viñera, si éste hubiese sido algo más que un acto de piedad sin resultados inmediatos ni menos extraordinarios. Conocidas las fantasías a que tan propensa ha sido siempre la psicología de las Cofradías —en el siglo XVIII como en todas las épocas—, máxime si redundan en provecho propio, este argumento del silencio tiene una fuerza incontrastable que exige pruebas terminantes y no sujetas a contestación, cualidades que dista de reunir el acta de los hermanos de la Palma de 14 de diciembre de 1755.

Y hay más, y ello es, que los propios cofrades de la Palma, cuando llegó la ocasión de recordar el prodigio, si lo hubo, lo silenciaron, y la ciudad, que de tener las proporciones que quieren dársele, un acto sin trascendencia, se hubiese mostrado benigna y condescendiente, distó de ser una y otra cosa, como el curioso podrá comprobar leyendo los documentos que forman el último número del apéndice del trabajo presente que figuran en el Cabildo de 9 de agosto de 1768, fol. 415. Con un prodigio resonante, ni los hermanos que piden una limosna se callan, ni Cádiz contesta denegándola cuando en aquellos mismos momentos tan generoso se muestra con otros. La leyenda milagrosa no había logrado crédito, como no lo había logrado años más tarde cuando intentándose en 1788 desviar la corriente de devoción general de la ciudad, que en el 1 de noviembre acu-

día oficial y particularmente a la iglesia de Santo Domingo, se hicieron por los cofrades de la Palma gestiones para que los rosarios de la ciudad acudiesen a su capilla y no al templo antes indicado, ganándose respuestas poco agradables fundadas en la consideración *de que en ninguna manera tenían a bien condescender a su ruego*, pues no se debía innovar... *una tan antigua costumbre como ir por la misma causa al convento de Santo Domingo, cosa que fuera muy extraña a todo el pueblo*, como opinaban los hermanos del rosario de los Angeles.

Y por el momento hacemos punto final, aunque se nos quedan en el tintero muchas y no todas ellas gratas, noticias y observaciones.—H. S. de S.



APÉNDICES

Apéndice 1.º—Documentos relacionados con la erección del triunfo del Rosario, conmemorativo de la liberación de la ciudad en el año 1755.

1) *Acuerdo de 19 de agosto de 1756. Libro capitular, fol. 151 v.º*

Leyóse el primer punto de la cédula convocatoria y el señor procurador mayor hizo presentes tres diseños, hechos por diferentes artífices, para la columna e imagen de Nuestra Señora del Rosario, acordada se coloque en el muelle, cuyos costos no los ha ajustado dicho señor, así porque no se ha elegido alguno de los dibujos, como porque desea que la ciudad lo ejecute, llamando aquí al maestro a quien hubiese de encargarse la obra. Y enterada la Ciudad de lo expuesto por el señor procurador mayor, acordó de conformidad que para el cabildo de jueves próximo traiga dicho señor en cada uno de los dibujos el precio último y discurrido el fondo de donde hubiere de costearse, para que con entero conocimiento solicite la Ciudad la aprobación del Consejo.

2) *Acuerdo de 26 de los mismos mes y año. Libro capitular, fol. 173.*

Leyóse el primer punto de la cédula convocatoria y en su consecuencia el señor don Juan Luis de Orta, procurador mayor, dijo que en consecuencia de lo acordado en el cabildo antecedente sobre la elección del diseño para la columna en el muelle dedicada a la Santísima Virgen del Rosario, con el motivo del temblor de tierra del día primero de noviembre del año pasado, dispuso dicho señor que el maestro Torcuato, uno de los

de la obra de la nueva catedral que está fabricándose, cuyo dibujo o diseño fué el elegido entre otros por la Ciudad, trató dicho señor sobre el ajuste en presencia de distintos señores capitulares, y no habiendo quedado concluido, llamó después al maestro principal de dicha obra y en presencia también de diferentes señores capitulares se quedó últimamente por ahora en que se trajese de la mejor y más hermosa piedra que hubiese en las canteras o minas de donde se saca para la referida nueva catedral, creyendo que los señores del cabildo eclesiástico diputados de dicha obra coadyuvarían a facilitar que fuese con la misma equidad que se trae para su obra, así en el principal costo como en los portes y conducciones, y que venida la piedra se trataría entonces del ajuste de las manos para la labor o por jornales o por destajo, por cuyo medio parece se lograría hacer y poner la columna de la mejor hermosura y con la más posible equidad, sin embargo de haber manifestado dicho maestro mayor que llegará el todo de su costo a lo menos a mil y seiscientos pesos, todo lo que proponía dicho señor a la ciudad en consecuencia del encargo que le hizo como el que el gasto todo deben costearlo los Propios y para ello solicitar desde luego la facultad del Consejo. Y enterada la ciudad de todo lo expuesto por el señor Procurador Mayor, acordó conformarse con ello y que adelante en todas sus partes, encargando a dicho señor su ejecución y que adelante lo posible la solicitud de la aprobación del Consejo para que se verifique antes de efectuarse el ajuste.

Después de lo cual el señor don Francisco Roldán dijo que parecía muy propio de la piedad, devoción y agradecimiento de la ciudad que se efectuase en obsequio de la Santísima Virgen del Rosario, con su cofradía, la demostración de asignarle alguna más limosna como la de salario igual al de los señores Capitulares, como sucede con Santa María Magdalena desde la peste o con la Escuela de Cristo, que se les da propina como al capitular, pues este aumento fomentaría más la devoción de Nuestra Señora en memoria de haber implorado su piedad el día primero de noviembre, ayudando esto a los gastos de la novena que se le consagra anualmente. Y habiéndose tratado y conferido sobre esta propuesta, acordó la Ciudad se den anualmente a dicha cofradía los cincuenta ducados, que es el salario que cada caballero capitular goza, prorrrateándose entre los salarios de todos los que actualmente están en uso y que en adelante lo estén, no dudando la Ciudad se conformen con este acuerdos todos los demás señores.

3) *Cabildo de 3 de septiembre de 1767, fol. 176 v.º*

Leyóse el segundo punto, que trata de la obra de la capilla de San Roque y columna de Nuestra Señora del Rosario, que se debe colocar en el muelle conforme a lo acordado en el año de 1755, y habiéndose tratado y conferido sobre el particular largamente, se acordó de conformidad que desde luego se tomen las vigorosas y eficaces medidas para que se verifique el voto que hizo a su Patrona y Protectora, Nuestra Señora del

Rosario, erigiendo la columna con su soberana efigie que se ha de colocar, como antecedentemente está acordado, en el sitio del muelle en la parte que parezca más conveniente y para que con la posible brevedad se verifique la construcción y colocación, se impetre facultad del Consejo para que la Ciudad pueda usar de aquellos caudales que sean más asequibles, a cuyo regío tribunal se haga constar que la ejecución de la referida columna y efigie se solicita con fuerza de voto en acción de gracias por el beneficio que experimentó este pueblo en el terremoto y salida del mar el día de Todos los Santos del año 1755, y para todo ello... la Ciudad nombra por sus diputados a los señores don Juan de Huarte y don Jerónimo Ravaschiero...

4) *Acuerdo de 11 de enero de 1760. Libro capitular, fol. 3 v.º*

Leyóse el primer punto de la cédula convocatoria, y habiendo oído la Ciudad al señor don Mateo Montalvo, procurador mayor, sobre asunto de la columna que está votado eregir en el muelle a Nuestra Señora del Rosario, teniendo presente la Ciudad el mucho tiempo que ha pasado, lo que el pueblo clama por ver evacuado este voto, que ejecuta su cumplimiento, y haber manifestado dicho señor Procurador Mayor que su costo llegara a mil pesos, poco más o menos. Acordó de conformidad que sin perjuicio del recurso que en el Supremo Consejo está pendiente sobre fondos de que deba costearse, se ponga desde luego en ejecución la construcción de la referida columna e imagen de Nuestra Señora del Rosario, que tanto ejecuta la devoción de este pueblo, lo que se encarga a los señores don Juan de Huarte y don Mateo de Montalvo, a quienes concede la Ciudad la correspondiente comisión y facultad que se requiere para que se practique desde luego y tenga efecto la erección de la columna en el muelle, como está acordado por esta Ciudad.

5) *Acuerdo de 27 de marzo del mismo año. Libro capitular, fol 63.*

En este Cabildo el señor don Mateo Montalvo, procurador mayor y comisionado con el señor don Juan de Huarte para la ejecución y colocación de la columna que se tiene acordado eregir en reverencia y culto de María Santísima Nuestra Señora del Rosario, expuso haber pensado y resuelto se haga del sobrante del arbitrio destinado al pago de la langosta como se previene en la Real Real Orden de Su Majestad, que se aplique a obras públicas las que parecieren a Su Excelencia y al Ayuntamiento y asimismo los muchos inconvenientes que se hallaban en ponerla en el muelle, así por haber ya otra y el mucho tráfico de utensilios que hay en aquel paraje a fin de que la ciudad determine sitio para la colocación a fin de que en él se pueda poner el taller y se vaya trabajando las piedras que precisa se fabriquen al pie de la obra. Y en atención a haber propuesto Su Excelencia el señor Gobernador que en las inmediaciones del Hospicio de la Santa Caridad hay mejor proporción y sitio en que colocarse la columna, habiendo sido aquel paraje por donde más amenazado se vió este pueblo del mar cuando el terremoto y que en dicho Hos-

picio se puede construir con comodidad, se acordó de conformidad que así se ejecute y que se coloque en aquel paraje la columna, encargando como encarga la Ciudad a dichos señores que de acuerdo con Su Excelencia den todas las providencias que a ello sean conducentes hasta que enteramente quede evacuado este particular y colocada la columna practicando a este fin cuantas diligencias sean correspondientes que para ello y sus incidencias confiere la Ciudad nuevamente a dichos señores la más amplia facultad que se requiera.

6) *Acuerdo de 13 de diciembre del mismo año. Libro capitular, f. 178.*

Enterado el Rey de la solicitud de V. S. para que en fuerza de la Real Orden de 25 de abril de 1658 se le entreguen los sobrantes que produjo el arbitrio de cuatro maravedis en cuartillo de aguardiente y demás licores en los tres años de su primitiva prorrogación a fin de convertirlos en obras públicas y especialmente en la erección de una columna en donde la imagen de Nuestra Señora del Rosario conforme al voto hecho por V. S. de resultados de la libertad que mereció de la Soberana Reina en el día primero de noviembre de 1755 en que sucedió el general terremoto, manda Su Magestad que V. S. diga lo que necesita para colocar esta columna, pues se dará la orden para dársela del sobrante del arbitrio en los primeros tres años y de su Real Orden lo participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo.—Madrid, 28 de noviembre de 1760.—Marqués de Squilache.

Y enterada la Ciudad de la dicha Real Orden acordó de conformidad que pues estaban nombrados por diputados de esta obra hasta su entera conclusión el señor don Juan de Huarte y el señor don Mateo Montalvo tomasen los dichos señores las más seguras noticias e informes de lo que costará la basa y cimienta de cantería sobre que se ha de fijar la columna, el transporte de las piezas, máquinas y mano de obra de su colocación para que unidos estos gastos y los demás indispensables al que está escriturado de la hechura de la imagen, puedan con prudente cómputo informar del total costo que tendrá la obra votada y pueda tener cumplido efecto el piadosísimo ánimo de Su Majestad que dispensa a la ciudad este beneficio y al pueblo este consuelo a cuyo logro habiendo aplicado en las más fervorosas instancias toda su actividad el señor procurador mayor don Mateo de Montalvo le dió la Ciudad expresivas gracias por su celo y renovó a ambos señores diputados todas las facultades que hasta la perfección de su voto se requieren.

Con este motivo el señor don Francisco Roldán hizo presente que le parecía deberse colocar la columna en el muelle y oídas las piadosas razones que dicho señor expuso, acordó la Ciudad constase esta insinuación y por no ser el día se pasó a leer el segundo punto de la cédula.

7) *Acuerdo de 14 de octubre de 1763. Libro capitular, fol. 218 y ss.*

Después de una exposición del regidor Marqués de Casinas, cuyo texto es conocido, y de la contestación a la misma por el procurador ma-

yor Montalvo en el Cabildo que sigue, continúa al fol. 231 el acta en que se toman los acuerdos:

Y tratádose y conferídose el asunto de su contexto largamente por los señores capitulares presentes, en su lugar dicho señor Marqués de Casinas, procurador mayor, dijo no habiendo sido su ánimo en la exposición que en el Cabildo de ayer hizo, otro que el de insinuar y hacer presente a la Ciudad que con el motivo del temblor que se experimentó el día 11 y el temor en que desde el terremoto pasado está todo este pueblo había servido de gran consternación la expresada novedad por cuya causa se avivaban generalmente los clamores no sólo del populacho, como el señor don Mateo Montalvo supone en su exposición, sino es generalmente de todas las personas cultas y de la primera distinción del pueblo y en primer lugar todos los individuos del Cabildo eclesiástico y prelados de religiones se lamentaban y sienten manifestando a voz pública la omisión de la Ciudad en la erección de la columna para colocar a Nuestra Señora del Rosario se lo había votado el año de cincuenta y cinco, haciéndose más notable en Cádiz a vista de la puntualidad con que en Sevilla y otras ciudades con el mismo motivo cumplieron sus votos sin que con fundamental razón pueda crearse ni aun imaginarse el designio en dicho Marqués fuese sindicar las operaciones de los señores diputados y sí sólo aseverar cuan justo le parecía no retardar más el cumplimiento del voto si bien que no puede dejar de reparar que en tanto tiempo carezca la Ciudad de aquellas noticias que ahora da tan individuales el señor don Mateo Montalvo con las cuales si en el tiempo debido antes de ir a Madrid y despues de su llegada las hubiera comunicado a la Ciudad, tal vez se habría omitido y obviado los reparos hechos en su exposición del Cabildo de ayer y en prueba de que su fin y deseo no es otro que el de la pronta erección de la columna expresó en el citado Cabildo de ayer sería conveniente se citase para hoy y previniese al señor don Mateo (como se ejecutó por oficio de hoy de la Ciudad) al que respondió como consta de su papel practicar cuanto estuviere de su parte para verificación de los deseos de la Ciudad, pero sin contestar en el principal punto de que concurriese a este Cabildo, siendo finalmente su voto de que sin pérdida de tiempo se encargarse por la Ciudad a los señores diputados que si dable fuere poniendo de su parte todos los medios se facilite dar el consuelo a este pueblo de que para el día de Todos los Santos se vea colocada y en el caso de darse testimonio como lo pide el señor don Mateo lo pide el señor Marqués igual y que se inserte en el testimonio la escritura de obligación que se otorgó para la construcción de dicha columna y con expresión de los votos de los señores vocales y continuándose las conferencias, no habiendo entera uniformidad se pasó a votar en público lo que se ejecutó por todos los señores capitulares en la forma siguiente... Regulados todos los votos referidos quedó acordado por pluralidad se verificase cuanto antes la colocación de la columna e imagen de Nuestra

Señora del Rosario, como expresa el voto del señor procurador mayor, que para este efecto, de hallarse presente el señor don Juan de Huarte, uno de los diputados para la referida obra y su erección, se encargue de ver a su compañero para que se verifiquen los fervidos deseos de esta ciudad, que también acordó que si el señor don Mateo Montalvo pidiese testimonio, se le dé al mismo tiempo al señor procurador mayor, que lo tiene pedido con los insertos que expresan. (Cab.º 15 de octubre de 1763, fol. 234).

8) *Acuerdo de 24 de septiembre de 1766. Libro capitular, fol. 306.*

El Marqués de Casinas, capitular y procurador mayor de V. S., dice que la columna en que se colocó la imagen de Nuestra Señora del Rosario por el voto que se hizo para perpetuar el nunca bien reconocido beneficio que este pueblo experimentó de la piedad divina por el patrocinio de tan milagrosa Señora en el imponderable conflicto, ocasionado por el terremoto del día primero de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco e inundación del mar a que estuvo amenazado, no se halla en aquella disposición, que se requiere así por ser un monumento que debe conservarse con particular cuidado, para recuerdo en la posteridad de tan singular época, como por carecer del adorno y perfección tan reparable en semejantes, cual es la falta de barandaje o cerramiento que circunvale y defiende este triunfo (defecto que tal vez lo ocasionaría el no haber alcanzado el dinero que se libró a la Ciudad para su erección) y proporcionándose en el día concluirlo con notable equidad y hermosura, a causa de hallarse un artífice cantero con los balaustres, basas, cornisas y pedestales de mármol que se necesitan y parece compró en Sevilla por no haber tenido el destino para que se hicieron, casualidad que facilita mucho menos costo que si se labraran ahora, como lo manifiesta el aprecio o cuenta que con el correspondiente diseño ha mandado formar el mismo artífice y presenta V. S., juzga muy regular el que aprovechando esta oportunidad se solicite licencia para que de la dotación señalada a esta Ciudad para gastos extraordinarios y eventuales al artículo setenta y uno del Reglamento se libren los tres mil doscientos cuarenta reales a que asciende, y que por V. S. se pase el respectivo oficio a la Junta de sus Propios y arbitrios, con testimonio de lo que se acordase en el asunto y los referidos diseño y aprecio, a fin de que con todos estos documentos se haga la debida representación al Consejo.—Cádiz y septiembre 17 de 1766.—El Marqués de Casinas.

Leyóse el quinto punto de la cédula convocatoria y en su consecuencia se leyó una exposición que presentó firmada el señor Marqués de Casinas, procurador mayor, terminada, a la fábrica del barandaje de piedra mármol de Génova, de que se exhibió diseño con aprecio de la obra, que asciende, según del mismo resulta, a tres mil doscientos y cuarenta reales de vellón, que todo se leyó y original se incorporó dicha exposición en este Cabildo y es la siguiente...

Después de conocida la exposición del procurador mayor, el Cabildo acordó:

Y todo visto por la Ciudad, acordó de conformidad se execute dicha obra como útil al común y resguardo de la columna de Nuestra Señora del Rosario, para cuyo gasto se impetró la correspondiente facultad del Supremo Consejo, como lo expone el señor Procurador Mayor, a cuyo fin se pase el correspondiente oficio a la Junta de Propios y arbitrios.

9) *Acuerdo de 12 de marzo de 1767. Libro capitular, fol. 106.*

Habiéndose visto en el Consejo la instancia que le hizo la Junta de Propios y arbitrios de la ciudad de Cádiz, solicitando permiso para construir una barandilla que circunvale y defiende de las irreverencias a que está expuesta la efigie de Nuestra Señora del Rosario que se halla colocada en la columna que se erigió en memoria de haberla liberado de los efectos de que se vió amenazada con el terremoto ocurrido en primero de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco y para poder librar contra el fondo de dichos efectos los tres mil doscientos y cuarenta reales en que está tasada la obra, lo informado por el reverendo en Cristo Padre Obispo de aquella ciudad en cuanto al paraje en que se halla colocada, no puede servir de incomodidad ni estorbar el tránsito de las gentes y lo expuesto sobre todo por el señor Fiscal por decreto de nueve de este mes ha venido en conceder la facultad correspondiente para la ejecución de la citada barandilla y para que la Junta de Propios pueda librar contra la parte señalada en el Regimiento para gastos extraordinarios los tres mil doscientos cuarenta reales de vellón en que está tasada la mencionada obra con la calidad que para abono en las cuentas respectivas se haya de presentar la correspondiente justificación de dicha entidad. (Sevilla, 24 de febrero de 1767).

Y enterada la Ciudad de su contenido, acordó de conformidad se guarde y cumpla y que se pase a la Junta de Propios y arbitrios el oficio correspondiente por el señor Procurador Mayor para que se ponga en práctica la construcción de la baranda al triunfo de Nuestra Señora del Rosario que se halla colocada en la columna que con motivo del terremoto de primero de noviembre del año pasado de 1755 se erigió en el campo frente del Hospicio de la Santa Caridad, según y como se concede en dicha Real Orden.

Apéndice 2.º—El lienzo votivo mandado pintar por el Cabildo municipal de Cádiz en conmemoración de la liberación de la Ciudad, mediante el patrocinio de Nuestra Señora del Rosario, en 1.º de noviembre de 1755.

Se encuentra colocado actualmente en la escalera principal de las Casas Capitulares, frente al cuadro de los Patronos San Servando y San Germán, y aunque no se ha podido fijar su fecha exactamente, es coetáneo del suceso que representa. Reproduce el momento en que, invadiendo la olas la ciudad por la puerta del Mar, los religiosos de Santo Domingo han sacado al compás, poniéndola de frente al mar, la imagen

de Nuestra Señora del Rosario, a la que rodea el pueblo. Una ola gigante rompe en ese momento frente a la muralla y varias personas que se encuentran en el muelle tratan de escapar a la muerte, unas huyendo y otras trepando por los fustes de las columnas triunfales de los Patrones allí erigidas. Como se ha podido comprobar que el mar invadió esta parte, que naturalmente está más resguardada que la caleta de San Sebastián, entrando por la puerta del Mar e invadiendo la actual plaza de San Juan de Dios y calles aledañas, alcanzando bastante altura no obstante el dique que constituía la muralla que por esta parte cercaba a Cádiz, es este momento plenamente histórico el que los regidores gaditanos mandaron pintar, colocándolo en la casa de la Ciudad para perpetua memoria del hecho y como un monumento más de su agradecimiento a la Virgen en su imagen del Rosario. ¿Por qué no se pintaron otros lienzos conmemorativos si, como ahora alguien insinúa, el hecho se verificó simultáneamente en varias partes?

Hubiese sido ingratitud manifiesta, ratificada en el acuerdo que tomó el Cabildo gaditano en cabildo de 9 de agosto de 1768 (Libro capitular, fol. 415) excusándose de contribuir económicamente a las fiestas de inauguración de la actual capilla de la Palma, como se le pedía en nombre del rosario que en ella tenía su asiento. Daremos lo substancial del documento, pues ni los cofrades alegan el terremoto, ni los regidores, caso de ser cierta la tradición, muestran tener muy viva la memoria.

Que no obstante no haberse concluido la obra de su nueva capilla, atendiendo a la suma falta que el uso de ella hace a los miserables y desnudos pobres del barrio de la Viña... han venido en acelerar la colocación de la Sagrada Imagen y dedicación de la iglesia sin atender a las obras exteriores, que son indispensables... en cuya atención han determinado colocar, con acuerdo del señor Obispo, quien ha resuelto bendecir dicho templo el día sábado tres de septiembre próximo, y el cuatro colocar la Sagrada Imagen, costeano la función de dicho día... ocurren al cristiano fervor de V. E. para que se digne costear una de las funciones y de señalar alguna limosna... Cádiz y agosto nueve de 1768.—Y enterada la Ciudad mediante no tener facultad ni fondos para poder concurrir al costo de la fiesta o limosna que se pretende, acordó de conformidad se manifieste a los diputados de dicha hermandad que en caso de haber proporciones les atendería y contribuiría a solemnizar los cultos, tan debidos como precisos, a tan soberana imagen en esta ocasión y se les dé gracias por la noticia, que comunican al Ayuntamiento.

Apéndice 3.º—Acuerdo de la archicofradía del Rosario de la Reina de los Angeles. Cabildo de 29 de octubre, fol. 53. (Libro de Cabildos nú. 3.º, 1779-1804).

Exhibió el mayordomo un memorial u oficio que le comunicó por un particular el mayordomo interino de la archicofradía de Nuestra Señora de la Palma, cuyo contenido era el que nuestra archicofradía asistiera

en el día de Todos los Santos, por mañana y tarde, a la función que en la capilla propia de Nuestra Señora de la Palma dicha archicofradía acostumbra a hacer a su titular y que para mayor lucimiento y decencia suplicaba a nuestra archicofradía lo tuviera por bien el acompañarles, de cuyo favor quedarían agradecidos. Y visto por los hermanos y conferido sobre el particular de común acuerdo, unánimes y conformes, resolvieron que de ninguna manera tenían a bien condescender a su ruego, pues no debíamos innovar por esa causa una tan antigua costumbre como nuestra archicofradía tiene en el mismo de ir por la misma causa al convento de Santo Domingo, cosa que fuera muy extraña a todo el pueblo y por tanto dijeron que así se le respondiese, aunque según la política que en semejantes casos es estilo entre las Compañías espirituales se comunique por una diputación.

(Archivo de la parroquia del Rosario. Fondos del antiguo rosario de los Angeles).



NOTAS

(1) Sobre las fiestas votivas en la Andalucía occidental originadas del terremoto de 1.º de noviembre de 1755 es fácil recoger vestigios en las historias de los santuarios marianos y en las actas de los Cabildos concejiles. En Sevilla existe el monumento conmemorativo —el triunfo que da nombre a su plaza— y anualmente se verifica una estación a él por el Cabildo catedralicio en el día de Todos los Santos. La vecindad del Puerto de Santa María a Cádiz hizo allí particularmente sensible al fenómeno aludido, dando origen a un doble voto de ayuno en la vigilia de la Natividad de Nuestra Señora y de fiestas en la mañana del 1.º de noviembre, a la que se agregó la procesión vespertina de los rosarios locales para la bendición del mar, comenzando a formarse una leyenda análoga a la tradición gaditana de la Palma que no llegó a cuajar. La documentación ha sido publicada íntegramente. Cfr. *La ciudad del Puerto de Santa María y Nuestra Señora de los Milagros*. Jerez, págs. 15-17 y 65-70.

(2) La relación indicada que como su análisis interno indica es obra de un jesuita presente en Cádiz el 1.º de noviembre de 1755, ha sido publicada varias veces, pero es poco conocida y las ediciones están plagadas de faltas de lectura. Utilizamos un ejemplar manuscrito de la época que se encontraba en el archivo episcopal de Cádiz en 1912 y copia del cual fué comunicada oficialmente por la curia diocesana al entonces prior de Santo Domingo, de Cádiz, P. Fr. Lorenzo García Sempere. Esta relación es una de las que tuvo presente el doctísimo benedictino P. Fr. Benito Feijóo en su *Cartas eruditas y curiosas*. Vol. V, cartas núm. 25 y ss. págs. 391-423. En la 403 alude el escritor a las noticias recibidas así de la relación impresa como de la manuscrita, en las cuales nada de milagro ruidoso se consigna.

(3) Cfr. Relación citada en la nota anterior. Advertimos que de aquí en adelante los pasajes tomados literalmente de la misma figurarán con tipo distinto para evitar la multiplicación de notas que aún con esta precaución han de resultar muy numerosas. La acertada intervención del gobernador Azlor ha sido elogiada por Feijóo, que acaso forzando un poco las cosas llega a escribir que sus noticias le hacen ver en ese Excelentísi-

mo Sr. Gobernador (verdaderamente excelentísimo) todas las calidades que constituyen un héroe. Vol. V, pág. 403.

(4) La tradición de la Palma que plasmó en pinturas de muy baja fecha —la más antigua consta se hizo en 1819, en las cuales se encuentran anacronismos de tanto bulto como figurar en ellas edificios que se comenzaron algunos años después del terremoto cómo las actuales capilla y torre de la Palma— encontró un intérprete que la divulgó por toda España en el P. Luis Coloma, quien con la elegancia de estilo que le fué peculiar, escribió la narración *La Virgen de la Palma*. Obras completas. III, págs. 136-143. Madrid, 1949, donde mezclando lo cierto con lo fantástico, ha contribuido no poco a la confusión reinante acerca de la intervención mariana en el aciago día de todos los Santos de 1755. En ella incluye los gozos del rosario de la Palma, en que con todo detalle se narra la tradición, sin tener en cuenta que son muy posteriores a los hechos a que en ellos se alude y carecen, por consiguiente, de valor para que se les pueda oponer al poderoso argumento en contra que constituye el silencio de los numerosos documentos coetáneos que se irán citando.

(5) Sobre la proclamación de la Virgen del Rosario como Patrona de Cádiz a raíz de la cesación de la epidemia de fiebre de 1730 cfr. *Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz y de la carrera de Indias y su convento de Padres Predicadores*. Cádiz. 1927. Cap. VIII, pág. 162 y ss. El acuerdo no expresa más que la decisión de acudir en forma de ciudad a la primera fiesta de la octava del Rosario el día de la Naval, pero la expresa declaración de la Corporación interesada demuestra que el acuerdo tenía un alcance mucho mayor que el que parece desprenderse de su tenor literal.

(6) El edicto del señor Valle ha sido insertado en las actas capitulares. Cabildo de 8 de noviembre de 1755, fol. 210 y ss. No lo publicamos íntegro en apéndice por su extensión y por haberlo hecho ya el P. Fr. Angel Ortega en su bello opúsculo: *Historia documentada de la imagen y santuario de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Cádiz*. Lérida, 1917, cap. VI, pág. 50. La procesión que ordenaba celebrar el señor Valle tuvo lugar con extraordinaria concurrencia y solemnidad, describiéndola así el autor de la relación que hemos venido extractando: Componiase esta procesión de todas las Comunidades, Rosarios, Congregaciones y de los Cabildos, en una palabra, de todo el pueblo. Las dos bellas estatuas de nuestros patronos San Servando y San Germán y la insigne reliquia del Lignum Crucis, se llevaron en la procesión que de orden del Sr. Obispo se dirigió a la hermosa iglesia de Reverendos Padres de Santo Domingo en la que estaba expuesta sobremediana hermosa y riquísimamente adornada la imagen de Nuestra Señora del Rosario, la que no se podía mirar sin rebotar de nuestros corazones a los ojos el testimonio de la piedad, la devoción y ternura. En otros documentos de carácter público se hace hincapié igualmente en el fervor general patente en estos actos mixtos de rogativa y de hacimiento de gracias.

(7) Cfr. Cabildo de 8 de noviembre de 1755, fol. 212. Era costumbre y algunas veces precedía un mandato del provisorato, exponer con copiosa iluminación de cera las imágenes de devoción universal, con ocasión de calamidades. Tenemos numerosas pruebas de ello, así como de que no se trataba solamente de las que se podían considerar como consagradas por su historia —el Pópulo, Candelaria, el Rosario, Concepción de Santa María, Jesús Nazareno...—, sino de otras de menor relieve histórico, v. gr., el Santísimo Cristo de la Columna, titular de la Cofradía penitencial, sita en la auxiliar de San Antonio.

(8) Cfr. Cabildo de 29 de noviembre de 1755. En él se inserta una comunicación del secretario del Cabildo catedralicio acerca de los acuerdos tomados por esta Corporación en 12 de los mismos mes y año, relacionados con la conmemoración anual del maremoto. Entre ellos el que sigue: Asimismo votaron dichos señores dos días de ayuno; el uno la víspera de dichos Santos Patronos y el otro la de Nuestra Señora del Rosario desde ahora para siempre. Conviene advertir que este acuerdo tiene muchos semejantes tomados en estos mismos días y por idéntico motivo.

(9) Cfr. Cabildo de 1 de abril de 1556, fol. 67. No parece que haya tenido larga vida si se llegó a aplicar esta decisión capitular. Era lo indicado desde que por distintas causas figuraban en las patentes de sanidad marítima las imágenes de los Patronos y de Jesús Nazareno y Santa María Magdalena, unas veces todos y otras solamente los primeros, bien que también esta práctica desapareció pronto. Algún ejemplar figuró en la exposición del libro de mar que tuvo lugar en Cádiz el año 1953. Cfr. *Exposición del libro antiguo del Mar*. Cádiz, 1953, pág. 61, núm. 869. Hay acuerdo capitular sobre el caso.

(10) Cfr. Cabildo de 20 de octubre de dicho año. Libro capitular, fol. 247. El texto del acuerdo capitular es el siguiente: En este Cabildo, teniendo la ciudad presente no haber hecho asignación para los gastos de la festividad de Nuestra Señora del Rosario, votada últimamente para el día primero de noviembre de cada año, acordó de conformidad que se libren para dicha festividad cien pesos en cada año perpetuamente al M. R. P. Prior para los costos y gastos de todo lo correspondiente a dicha festividad, la que se haya de hacer con la solemnidad que está acordado.

(11) Cfr. Libro capitular, fol. 197, v. Copiamos el texto del acuerdo, único en su género en las actas capitulares gaditanas: Asimismo acordó la ciudad se pida y suplique a Su Magestad en representación que se haga por mano del Excmo. Sr. D. Sebastián

de Esclava, dirigida por mano de Excmo. Sr. Gobernador de esta ciudad, se sirva conceder que esta plaza haga salva triplicada para más solemnidad de la función del día de Todos Santos de cada año en que la ciudad va a cumplir su voto y consagra fiesta a Nuestra Señora del Rosario por el beneficiado en el terremoto de dicho año.

(12) La concesión de las propinas de regidor a Nuestra Señora del Rosario por medio de su Cofradía, figura al final de la larga serie de acuerdos tomados en Cabildo de 26 de agosto de 1756, fol. 173 y ss. Como figura íntegramente en los apéndices allí remitidos. Cfr. Nuestra Señora del Rosario, regidora de Cádiz (Diario de Cádiz, 15 de octubre de 1942), donde se centra históricamente el indicado acuerdo.

(13) La división del Cabildo gaditano en dos bandos, reflejo de la excisión que desde hacía más de un siglo se manifestaba en la zona superior de la sociedad —viejos y recientes— se manifiesta a cada paso en las actas municipales, y como se verá a última hora estuvo a punto de convertir en odiosa una iniciativa tan simpáticamente universal en los primeros momentos como el acuerdo de erigir el triunfo del Rosario.

(14) La documentación relacionada con el triunfo que se encuentra en las actas capitulares, la insertamos en apéndice en cuanto ha sido posible íntegramente y esto nos dispensará de dar aquí referencias más detalladas, máxime que procuramos en el texto utilizar las mismas palabras de los acuerdos utilizados.

(15) La serie de los maestros mayores de la obra de la Catedral gaditana puede verse en el breve pero ceñido y documentado trabajo de don Javier Urrutia: Descripción histórico artística de la Catedral de Cádiz. Cádiz, 1843. Para Gaspar Cayón, págs. 40 y 59, para Torcuato, pág. 60, donde se encontrarán las fechas de cese en la dirección de los trabajos del primero por su mucha edad y admisión como suplente del segundo, ambas posteriores a la del acuerdo sobre elección de proyecto del triunfo y evalúo del aproximado coste del mismo.

(16) Sobre las variantes de la columna salomónica en los retablos y la adopción de una variante en el tercio central cfr. Hernández Díaz, José: Papeletas para la historia del retablo en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVII. Sevilla, 1936. Segunda serie. En el retablo mayor de San Francisco, de Jerez, tenemos un ejemplar de esta modalidad que o no se difundió mucho en la región o cuyas manifestaciones han desaparecido, cosa nada de extrañar, dadas las mudanzas que la decoración de nuestros templos ha sufrido en el pasado siglo. Los ejemplares citados por Hernández Díaz ofrecen la distribución típica en los maestros barrocos y protobarrocos, de no hacer arrancar las gargantas y espiras sino del segundo tercio del fuste de la columna, según fué utilizada por los Rivas en su primera manera y aquí por Alejandro de Saavedra y sus discípulos inmediatos. De todas formas, como consta en una pintura de época que reproduce el triunfo gaditano del Rosario, tal fué la distribución del fuste de éste.

(17) En apéndice pueden verse documentos en los cuales se refleja este estado de ánimo colectivo que dió base a la propuesta del Marqués de Casinas años más tarde y a la cual se debió la terminación del triunfo, que arrastraba una existencia lánguida, siendo de temer quedara inconcluso o a lo menos sufriendo modificaciones que lo empujeariesen quitándole la magestad que el caso requería.

(18) El acuerdo capitular, en apéndice. En Cabildo de 13 de diciembre del 1760, libro capitular, fol. 178, el regidor don Francisco Roldán, gran devoto del Rosario y a cuya iniciativa se había tomado el acuerdo de considerar a la Virgen del Rosario venerada en Santo Domingo como regidora de Cádiz hizo presente que le parecía deberse colocar la columna en el muelle y oídas las piadosas razones que dicho señor expuso, acordó la ciudad constase esta insinuación y por no ser del día se pasó a leer el segundo punto de la cédula. Diplomática manera de eludir una cuestión enojosa.

(19) La Real Orden comunicada por el Marqués de Squilache la damos en apéndice, tomándola de las actas capitulares. Los gaditanos podían estar tranquilos, ya que la nube que amenazaba su proyecto de triunfo, que era la falta de recursos para afrontar los no cortos gastos del mismo, se había disipado, aunque como se verá quedó todavía no poco que hacer, pues los obstáculos surgidos no fueron ni pocos ni leves.

(20) Sobre la intervención de los Cayón —tío y sobrino— en el proyecto y preparación de la fábrica del triunfo del Rosario, cfr., lo dicho antes y la nota 17 de este mismo estudio. Es un punto interesante para el futuro biógrafo del insigne maestro, cuya obra en detalle está lejos de haberse establecido ni aun en líneas generales.

(21) Sobre Jácome Vaccaro pueden verse algunas noticias relacionadas con su actividad artística en Documentos para la historia artística de Cádiz y su región. Larache, 1939, págs. 13 y 15. En las guías artísticas de Cádiz se le vienen atribuyendo a veces, alterando pintorescamente su nombre las Marías del Calvario de la cueva baja, que, estilísticamente, están muy dentro de su manera artística de última hora. Reunimos noticias para una monografía de este artista, que podría resultar interesante si se reuniese suficiente material para ello.

(22) Sobre las obras conocidas de Vaccaro, cfr. Documentos citados en la nota anterior, a los que se pueden agregar Papeletas para una serie de artistas regionales. Primera serie. (Guión. Septiembre, 1935, núm. 4) y Nuestra Señora de la Defensa. Identificación de su autor. (Guión. Agosto, 1935, págs. 9-11). Aunque se podría añadir más, no hay bibliografía sobre ello.

(23) La intervención del maestro Pomar en la obra del triunfo consta del pasaje del informe del procurador mayor Montalvo, transcrito poco ha. Obra suya fué el actual retablo de la capilla de Jesús Nazareno en el templo de Santa María, de Cádiz, cuyo concierto se publicó en *Documentos para la historia artística de Cádiz*, págs. 28-30. En varios archivos locales, tal el del hospital de la Santa Misericordia, hemos encontrado menciones de trabajos de este artista, que debió gozar de bastante renombre en su época, según lo que se le ocupaba. No fué más que entallador, sin que se encuentren indicios de que, como era frecuente entre los de su oficio, se pasase a mayores.

(24) Afanador figura en las actas capitulares gaditanas, con bastante frecuencia, como maestro de obras hábil; Juan de Carmona obtuvo el título de maestro mayor de la ciudad y no demostró habilidad mayor en las obras en que intervino, entre ellas la reconstrucción de la torre de la iglesia de la Misericordia, que hubo que encargar a otro arquitecto, ante su completo fracaso. A él se debe uno de los más bellos ejemplares de su género con que Cádiz cuenta, cuya historia pronto será del dominio público.

(25) Si algún día se hace la historia de la custodia gaditana con la minuciosidad debida, se verá que faltan por conocer nombres de artistas que en la misma intervinieron —no sabemos aún de quién es su traza, pues Antonio Suárez se valió siempre de diseños ajenos—, entre ellos el de Gerónimo Alcaide, que compartió con Pastor la labor de faldones y faroles, según consta en documentación oficial.

(26) Sobre Mortola puede verse una mención que acredita la estima general que se hacía de su persona en *Carta edificante... de la vida del... Sr. D. José Sáenz de Santa María, Marqués de Valde Iñigo*. Cádiz, 1807, pág. 35. Tenemos documentación tan fehaciente como es el recibo del importe de su trabajo acerca de la intervención de los hermanos Mortola en el estofado y encarnación de la imagen de la Virgen de los Angeles, trabajo realizado en el año 1745.

(27) Sobre esta equivocación manifiesta de fecha y la explicación obvia de la misma, habremos de hablar en otra sección del presente estudio, a la cual remitimos para evitar repeticiones.

(28) La exposición del Marqués de Casinas, procurador mayor de Cádiz, a que en el texto se alude, la publicamos en apéndice en lo más substancial de la misma y allí podrán leerla los que tengan interés en hacerlo y estudiar el asunto por sí mismos.

(29) La exposición del diputado del triunfo y antiguo procurador mayor Montalvo, no la insertamos en apéndice por su mucha extensión y porque aunque con numerosas erratas de impresión, figura en el trabajo de Pró S.: *Anales gaditanos*, vol. 1.^o. Cádiz, 1927, págs. 162-171. Utilizamos en los extractos copia directa del documento original, que figura en el libro capitular del año 1763.

(30) La documentación relacionada con la barandilla de mármol que resguardaba al triunfo del Rosario la damos en apéndice, al cual remitimos. En todo ello interviene activamente el Marqués de Casinas, gran devoto del Rosario, como parece haberlo sido la mayoría de sus compañeros de regimiento.

(31) Que la barandilla que circula al triunfo era en los últimos tiempos de hierro, consta por testimonios de la época, entre ellos el del cronista de la ciudad, don José Rosetty, en la relación de los sucesos acaecidos en la misma durante el año 1873, de poco grata memoria. Cfr. *Guía de Cádiz*, 1874, año XX, pág. 57 y ss. Contrariamente a lo que sucede a semejante género de publicaciones, estas guías gaditanas constituyen una preciosa fuente histórica, así por su crónica como por los documentos en ella insertos. A veces son insustituibles como fuentes informativas.

(32) Tenemos una pintura del triunfo del Rosario conservada en la Academia Hispanoamericana de Cádiz, hoy tenemos entendido que en el clausurado Museo Municipal, que aunque no parece demasiado fiel en los detalles da, sin embargo, idea suficiente de la disposición general del expresado monumento, y debiósela haber tenido presente, con lo que nada habría perdido la reconstrucción de aquél y sí evitándose venturas.

(33) Es lástima que no se haya intentado un estudio de conjunto sobre los triunfos de Cádiz, pues nos faltan documentos para hacerlo con detalle por lo que respecta a tres de ellos, bien que escaseen en lo que toca al doble de los Patronos. Sería una excelente contribución a la historia local desde los puntos de vista religioso y artístico, aunque en este sector no pasen de medianos.

(34) Sobre la existencia de las gradas que elevaban el triunfo, no cabe duda, así por su reproducción como por las menciones que de ellas hacen documentos contemporáneos, alguno de los cuales se ha extractado. El grupo de Angeles exentos los hizo Vaccaro y no debe confundirse con otros que figuraban en la medalla con el anagrama mariano y el rosario en la parte decorada del fuste de la columna.

(35) Las inscripciones del triunfo las copió Rosetty en su relación antes citada *Guía del año 1874*, pág. 57 y ss. De allí las han tomado los que posteriormente se han ocupado del asunto.

(36) Dice así la relación del procurador Montalvo, tantas veces citada: nos pareció prudente medio el de no apremiarlo —al asistente del triunfo—, sino ayudarlo a que hiciera lo que pudiese... por lo que se costó de nuevo el escudo de las armas de la ciudad, pareciendo insufrible que en un tiempo en que las artes están tan adelantadas se viesen expuestas en Cádiz rudezas de principiantes. Esto se hacía a principios de 1761

y explica que en las lápidas hechas entonces, se consignase el año en que se esperaba tendría todo fin.

(37) Cfr. Rosetty: *Guía de Cádiz*, 1874, pág. 57.

(38) Cfr. *Memorias de la comunidad del / convento del Stmo. Rosario y Sto. / Domingo*, de Cádiz. Año de 1835, fol. 23. La descripción del manuscrito, en Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de Cádiz, cit. Bibliografía, pág. 288.

(39) La disposición reconociendo los derechos de la casa de Sopranis sobre el compás, plaza aneja y solar edificado de Santo Domingo, está datada el 30 de mayo de 1842, a los cinco años de laboriosas reclamaciones llevadas con energía y tesón por el entonces poseedor de la vinculación de Estopiñán, don Juan de Sopranis, Laville de la Tour, y su hermano e inmediato sucesor en la mitad reservable, don Antonio de Sopranis, Marqués de Casa Vargas Machuca. El expediente es del mayor interés, por los documentos que la casa aportó acerca de sus derechos, que arrancan del convenio entre el entonces poseedor del vínculo don Sebastián Moreno Gentil de Estopiñán, Pbro., y la comunidad dominicana. En los dos gruesos volúmenes que constituyen la titulación de las tendas que se levantaron en el solar del compás —providencialmente vueltos después de un extravío de más de medio siglo a poder de los interesados— se encuentran testimonios de todos los documentos referidos y algunos más pertenecientes al siglo XVI, pues el más antiguo es la toma de posesión por el arcediano de Niebla y chantre de Cádiz, Rodrigo de Argumedo —tan maltratado por modernos historiadores canarios—, de toda aquella zona, invadida en su mayor parte por el mar, que lleva la fecha de 29 de junio de 1621. Existen ejemplares en el archivo de Casa Vargas. Sopranis, s. c., y del que escribe.

(40) Una interesante descripción de la procesión del terremoto en los últimos años, en Ortega Fr. Angel: *Historia documentada* cit., pág. 65 y ss.

(41) Cfr. *Novena del terremoto a María Santísima del Rosario, Patrona de Cádiz*, escrita y editada por el Sr. D. Juan Moreno, dominico exclaustrado... Almagro, 1912.

(42) Por su importancia, daremos íntegro en apéndice el acuerdo del cabildo de la mencionada asociación, que obra al fol. 53 del libro de actas correspondiente, que es el núm. 3 de la serie y abarca los celebrados de 1779-1804. Archivo de la iglesia parroquial del Rosario, de Cádiz, donde lo estudiamos y extractamos en compañía del señor don Eduardo Martín, Pbro., por amable concesión del llorado párroco don Francisco Bonassi, va para una decena de años.

(43) Cfr. Rosetty: *Guía de Cádiz*, 1874, ya cit., pág. 57. Desempeñaba el gobierno de la diócesis el luego obispo de Tuy don Fernando Hue Gutiérrez, quien trabajó con energía y decisión, aunque con escasos resultados positivos, por evitar los atropellos que se cometían y alguno de los cuales quedó en proyecto gracias a su labor.

(44) El proyecto de reconstrucción del triunfo no abarcaba la totalidad de éste, sino tan sólo de la gradería y tercio conservado de la columna sobre la cual iría colocada la imagen de la Virgen. Las condiciones del lugar elegido imponían estas restricciones, que nos hubieran dado un monumento truncado, por lo que hay que felicitarse de que no tuviese realización el expresado proyecto. En *Nuestra Señora del Rosario*, cit., pág. 259, puede verse una reproducción del proyecto de fachada lateral del templo de Santo Domingo con la colocación del triunfo.

